



Universidad de Valladolid

Facultad de Educación y Trabajo Social

TRABAJO DE FIN DE GRADO

Grado en Educación Social

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA EL PERSONAL DOCENTE.

Autora: Bárbara Cuadrado García

Tutor académico: José Carlos Fernández Sanchidrián

“La violencia no es solo matar a otro. Hay violencia cuando usamos una palabra denigrante, cuando hacemos gestos para despreciar a otra persona, cuando obedecemos porque hay miedo. La violencia es mucho más sutil, mucho más profunda”.

Jiddu Krishnamurti.

RESUMEN

La escuela y sistemas educativos no han conseguido aislarse de unas relaciones en las que, las conductas violentas, tan presentes en los modos de vida actual, forman parte de su estructura. La educación siempre comparte un “quantum” de represión y en ocasiones esta puede desembocar en conductas violentas. En la sociedad actual, comienza a ser un fenómeno preocupante las conductas violentas que tiene el alumnado hacia el profesorado, con la consiguiente pérdida de autoridad del mismo y la desvalorización de la calidad educativa.

El presente Trabajo de Fin de Grado tiene como fin analizar a dicho fenómeno, aportando como respuesta una propuesta de intervención para su prevención desde un enfoque socio-educativo, incidiendo en la necesidad de realizar dicha intervención desde la Educación Social dentro del ámbito formal que constituyen los centros educativos.

PALABRAS CLAVE: Alumnado, Educación, Educación Social, Intervención, Prevención, Personal Docente, Sensibilización, Violencia Escolar.

ABSTRACT

The school and educational systems have not been able to isolate themselves from relationships in which violent behaviors so present current ways of life are part of their structure. Education always shares a “quantum” of repression and, sometimes, it can lead to violent behaviours. In the current society, violent behaviours that the students show towards faculty, and their resulting lost of authority and the depreciation of the educational quality, are becoming an alarming phenomenon.

The aim of this Final Degree Work is to analyse this phenomenon, providing as a response an intervention proposal in order to prevent it from a socio-educational approach, stressing the need to carry out the aforesaid intervention from the Social Education within the formal context that constitute the education centres.

KEYWORDS: Students, Education, Social Education, Intervention, Prevention, Teachers, Increase sensitivity, School Violence.

ÍNDICE

1. Introducción.....	5
2. Objetivos.....	6
3. Justificación.....	7
4. Fundamentación teórica	13
5. Metodología y diseño.....	28
6. Exposición de los resultados de la propuesta.....	40
7. Alcance, oportunidades y limitaciones.....	41
8. Consideraciones finales, conclusiones y recomendaciones.....	43
9. Bibliografía.....	45
10. Anexos.....	48

1. INTRODUCCIÓN

Una de las características que connotan las sociedades actuales reside en el ejercicio de prácticas agresivas o violentas. Cada día en las informaciones que circulan en los medios de comunicación, narran algún caso de violencia sucedido ese día, una guerra, un ataque terrorista, un asesinato por violencia de género, bullying, suicidios... Estas situaciones están tan normalizadas que nadie se nos extrañamos en oírlas, nos resulta normal escuchar casos como los anteriores y ya ni siquiera se nos remueven las tripas al ver que una persona ha sido agredida. Hemos interiorizado tanto la violencia, que solo parece afectarnos estas situaciones cuando se dan alrededor nuestro, cuando es una persona allegada, un familiar, un amigo, nuestra pareja o nosotros mismos los que sufrimos algún maltrato.

Uno de los pilares sobre el que se asienta el Estado de Bienestar, está constituido por la educación. Las sociedades cultas y coherentemente formadas deberían basarse en un conjunto de relaciones fundamentadas en la igualdad y el buen trato. Dentro del ámbito educativo también suceden numerosos casos de violencia, de distinto tipo y que afectan a diversas personas. La violencia escolar más conocida y a la que se da más importancia es el bullying, pero este no es el único tipo de violencia escolar existente. En la actualidad, cada vez son más los casos donde el profesorado es la víctima y el alumnado es el agresor. Las relaciones interpersonales, el clima de la clase y el rendimiento académico se ven afectados por esta problemática, siendo de vital importancia tomar medidas para erradicar la violencia dentro de la comunidad educativa.

Por ello, considero necesario contribuir a las iniciativas que ya se están tomando proponiendo una intervención para el tratamiento de la violencia hacia el personal docente, que pueda llevarse a cabo en cualquier centro educativo mejorando así la relación educativa y la calidad de vida de todas las personas implicadas en alguna situación de esta índole.

Por medio del presente documento, se pretende visibilizar esta problemática, sensibilizando a la comunidad educativa y dotándoles de una herramienta como es la propuesta de prevención, para que puedan promover la concienciación y erradicación de

la violencia hacia el personal docente, pues como Daniel Pennac (2008) en su obra *Mal de escuela* bien vaticinaba “La escuela la hacen, en primer lugar, los profesores”.

2. OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES:

- Visibilizar la incidencia de la violencia escolar, poniendo especial énfasis en la violencia hacia los docentes.
- Sensibilizar a toda la comunidad educativa sobre la necesidad de tratar dicha problemática.
- Contribuir a corregir, reequilibrar y/o reposicionar los papeles docentes y discentes en el marco de la relación socioeducativa con los conocimientos adquiridos y las competencias posteriormente mencionadas a lo largo del grado de Educación Social.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Trazar la conexión existente entre la violencia y el contexto educativo.
- Mejorar la convivencia y el clima escolar, generando espacios para la comunicación asertiva.
- Enriquecer las relaciones interpersonales de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Detectar las conductas disruptivas del alumnado y dotarles de herramientas para reajustar dichas conductas.
- Mostrar la necesidad de una intervención desde la Educación Social para la prevención y sensibilización de todo el alumnado y el profesorado.
- Proponer un modelo de intervención para la prevención de la violencia hacia el profesorado.

3. JUSTIFICACIÓN

El ambiente general que contextualiza las relaciones educativas está marcado por la indisciplina por parte del alumnado y la consecuente pérdida de autoridad del profesorado, lo cual comienza a ser uno de los problemas más frecuentes y preocupantes que encuentra la escuela debido al efecto disruptor de la misma. La disciplina, definida como “la coordinación de actitudes, con las cuales se instruye para desarrollar habilidades más rápido, o para seguir un determinado código de conducta y orden” (Wikipedia, 2017), es la base sobre la que se asienta la escuela, y pretende que el alumnado adquiera una serie de normas, valores, formas de actuar y comportarse, etc. que le permitan desenvolverse de la forma más adecuada en la sociedad en la que convive con el resto de las personas. Al producirse una indisciplina por parte del alumnado, siendo frecuente las faltas de respeto, el llegar tarde a clase, reírse de sus compañeros y compañeras, profesores y profesoras, etc., provoca que el profesorado pase más tiempo intentando mantener el orden en la clase y lidiando con todos estos conflictos, que enseñando y compartiendo los conocimientos que posee sobre la asignatura que imparte. Todo ello afecta al aprendizaje del alumnado, disminuyendo su rendimiento académico y sus resultados, y la motivación del profesorado a la hora de ir a trabajar se ve también reducida, lo cual conduce a un deterioro del clima escolar. Según Grisay (1993) el clima escolar debe ser considerado “como un eje de comprensión, no solo de una estructura de comportamiento, sino como la forma en la cual la escuela configura su mundo educativo en relación con sus sentidos” y para la construcción de este concepto, menciona cinco criterios, que a su vez permiten medirlo: sentimiento de los alumnos de ser objeto de atención, sentimiento de los alumnos de justicia y equidad, sentimiento de los alumnos de competencia y capacidad, sentimiento de orgullo de los alumnos por estudiar en esa escuela y sentimiento de satisfacción general de los alumnos por su escuela.

A esta indisciplina se le añade la violencia que se viene produciendo en las aulas y que comienza a ser un fenómeno preocupante. La escuela como institución reglada que es, intenta combatir toda clase de violencia y enseñar al alumnado unas normas y valores que les conduzcan a ser en un futuro personas valiosas para la sociedad en la que vivimos. Esta violencia ha existido siempre, especialmente los casos de alumnos y

alumnas que maltratan física o psicológicamente a sus compañeros y compañeras, también conocida como bullying. Sin embargo, actualmente comienza a florecer otro tipo de violencia, la violencia que ejerce el alumnado hacia el profesorado de muy diversas formas y que antes no se daba debido a la gran autoridad que tenía el profesorado, lo que muchas veces ha provocado violencia en sentido contrario al descrito.

La contribución bibliográfica al análisis de las relaciones agresivo-violentas es muy extensa tanto focal como cronológicamente tratadas; sin embargo, podemos destacar la obra de autores españoles como José Melero Martín, “Conflictividad y violencia en los centros escolares” (1993), Cerezo, F. “El cuestionario Bull. Un procedimiento para la medida de la agresividad entre escolares” (1994) y Casamayor, G. “Cómo dar respuesta a los conflictos. La disciplina en la enseñanza secundaria” (1998). También destacan autores extranjeros como D. Olweus, “Conductas de acoso y amenaza entre escolares” (1998) y Ohsako, T. (1998), “Violence at school. Global issues and interventions” (1998). Todas estas contribuciones nos ayudan a entender y asentar los conocimientos que poseemos sobre la violencia escolar y nos ayudan a afirmar que se trata de un problema que afecta de forma severa al proceso de enseñanza-aprendizaje, además de a las relaciones interpersonales que surgen dentro de la comunidad educativa.

Para cerrar este aspecto, en relación al panorama nacional, España cuenta con una inversión insuficiente a la hora de dotar de recursos a la educación. Esto se debe a los recortes que se han producido por la crisis que afecta a nuestro país, evidenciando la necesidad de ampliar y mejorar dichos recursos, pues los que se dedican, no son ni los necesarios ni los suficientes provocando que no se lleven a cabo programas y proyectos educativos destinados a prevenir o erradicar la violencia que se genera en dicho ámbito. Además, hay que sumar a esto, que el modelo de escuela no parece responder a las necesidades del alumnado, el sistema de evaluación no valora las capacidades de cada alumno y alumna sino su capacidad de memorizar el temario que se imparte. También hay que tener en cuenta la carga de deberes que les imponen a los alumnos y alumnas, existiendo un gran debate en la actualidad sobre qué cantidad de deberes es la adecuada para que mejore su rendimiento académico. La función principal de la educación debería ser el desarrollo de las personas y de la sociedad para evitar todo tipo de pobreza y exclusión, pero no es lo que percibimos realmente de esta. Por ello, creo que

el actual modelo de escuela requiere un cambio hacia la modernización, que consiga adaptarse a las nuevas necesidades que van surgiendo en la sociedad actual, priorizando la motivación por aprender, las capacidades y necesidades de todo el alumnado y no la memorización de conocimientos sino su adquisición a través de la experiencia.

Como consecuencia de todo lo anteriormente citado, y siendo el motivo por el cual he elegido este tema, creo imprescindible profundizar en la violencia escolar y en sus consecuencias. La mayoría de las investigaciones e intervenciones sobre violencia escolar se centran en el bullying y los estudios del clima social, no dando la importancia necesaria a la violencia que se ejerce hacia el profesorado. Además, si tienen conductas violentas siendo niños/as o jóvenes, hacia adultos y adultas que tienen autoridad sobre ellos y ellas, en un futuro esta situación seguramente empeorará y será más difícil de tratar, por lo que veo necesario intervenir desde la raíz, en las primeras etapas de la vida, para prevenir futuros problemas en su edad adulta.

La propuesta de intervención que se expone en este trabajo se aborda desde la Educación Social, que en sus Documentos Profesionalizadores, ASEDES Y CGCEES (2007) recogen que la Educación Social es:

Derecho de la ciudadanía, que se concreta en el reconocimiento de una profesión de profesión carácter pedagógico, generadora de contextos educativos y acciones mediadoras y formativas, que son ámbito de competencia profesional del educador social, posibilitando:

-La incorporación del sujeto de la educación a la diversidad de las redes sociales, entendida como el desarrollo de la sociabilidad y la circulación social.

-La promoción cultural y social entendida como apertura a nuevas posibilidades de la adquisición de bienes culturales, que amplíen las perspectivas educativas, laborales, de ocio y participación social.

Por último, en relación con las competencias del título de Educación Social, reflejadas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias, se pretende abarcar y alcanzar las siguientes competencias tanto generales como específicas descritas a continuación:

Competencias generales:

1. Instrumentales:

G1. Capacidad de análisis y síntesis.

Permite conocer más profundamente la realidad, simplificando su descripción y construyendo nuevos conocimientos a partir de otros que ya se poseía.

G2. Organización y planificación.

Otorga la capacidad de fijar metas y prioridades a la hora de elaborar el presente documento.

G3. Comunicación oral y escrita en la/s lengua/s materna/s.

Concede la posibilidad de transmitir ideas y conocimientos con claridad y precisión.

G5. Utilización de las TIC en el ámbito de estudio y contexto profesional.

Proporciona una herramienta para el acceso a la información y su transformación en conocimiento.

G6. Gestión de la información.

Ayuda a desechar aquella información irrelevante y profundizando en la significativa.

G7. Resolución de problemas y toma de decisiones.

Capacidad de identificar, analizar y definir un problema con el fin de resolverlo de forma efectiva.

2. Interpersonales:

G8. Capacidad crítica y autocrítica.

Permite comparar diversas fuentes de información, mejorando así el trabajo que se lleva a cabo.

G11. Habilidades Interpersonales.

Capacidad de relacionarse positivamente con otras personas a través de una escucha empática.

3. Sistémicas:

G13. Autonomía en el aprendizaje.

Fomenta la capacidad de aprender de forma independiente a través de diversas vías.

G14. Adaptación a situaciones nuevas.

Capacidad de adaptarse a situaciones cambiantes, modificando la conducta para integrarse de forma adecuada.

G16. Liderazgo.

Capacidad de influir sobre los individuos y/o grupos anticipándose al futuro y contribuyendo a su desarrollo.

G15. Creatividad.

Ayuda a generar nuevas ideas y propuestas innovadoras.

G17. Iniciativa y espíritu emprendedor.

Predisposición a actuar de forma proactiva, poniendo en acción las ideas en forma de actividades y proyectos.

G18. Apertura hacia el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Capacidad para buscar y compartir información a lo largo de toda la vida con el fin de favorecer su desarrollo personal y profesional.

G19. Compromiso con la identidad, desarrollo y ética profesional.

Valora y respeta los derechos de las personas y sus necesidades.

G20. Orientación a la calidad.

Realiza y mantiene un trabajo de calidad de acuerdo a las normas y gestiona por procesos utilizando indicadores de calidad para su mejora continua.

Competencias específicas:

E2. Identificar y emitir juicios razonados sobre problemas socioeducativos para mejorar la práctica profesional.

E7. Elaborar y gestionar medios y recursos para la intervención socioeducativa.

E8. Aplicar metodologías específicas de la acción socioeducativa.

E33. Diseñar, aplicar programas y estrategias de intervención socioeducativa en los diversos ámbitos de trabajo.

4. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

En la sociedad contemporánea, la violencia está presente en la vida y en las relaciones sociales, y condiciona gran parte de los comportamientos de las personas. Con el fin de centrar este documento, es necesario primeramente clarificar el concepto de violencia.

APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE VIOLENCIA.

Definición del concepto de violencia.

Actualmente, existen numerosas acepciones a la hora de definir la violencia, muchos son los autores que han definido dicho concepto. Realizando un recorrido cronológico por los últimos años, Fernández (1999) enfatizó “el uso deshonesto, prepotente y oportunista de poder sobre el contrario, sin estar legitimado para ello” (p.21). Unos años más tarde, Prieto, Carrillo y Jiménez, (2005) la definen como “comportamiento que constituye un arrebató al ser humano de algo que le es esencial como persona” (p.1030-1031). Vidal (2008) realiza una definición más extensa incluyendo conceptos nuevos como “Violación de la integridad de la persona “, la cual “suele ejercerse cuando interviene la fuerza física o la amenaza de su uso, pero también cuando se actúa en una secuencia que causa indefensión en el otro”, por lo que este autor la considera un proceso en el que participamos todos y no un simple acto cuyo fin es la afirmación del “dominio” a través del cual busca el “control” de la presencia y las condiciones del estar, así como hacer del otro un medio considerándolo como propio y operando siempre sobre el “estar” del sujeto”. (p. 17-20). Por último, la definición más actual que realiza la Organización Mundial de la Salud (OMS), define la violencia como “el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte”.

Orígenes de la violencia y factores que la provocan.

Diversas teorías explican el origen de la conducta violenta en las personas, pudiéndose agrupar en dos grandes ramas: las teorías activas o innatistas, sitúan el origen de la

violencia en los impulsos internos de la persona, considerando la agresión como una función positiva que la educación debe canalizar para que su expresión termine en conductas socialmente aceptadas; y las teorías reactivas o ambientales, sitúan el origen de la violencia en el ambiente que rodea a la persona y en los procesos de aprendizaje que realiza.

Entre las **teorías activas o innatistas** destaca la teoría etológica, que pretende extrapolar las causas del comportamiento animal a la conducta humana. Afirma que violencia y agresión son una reacción innata, son impulsos biológicos inconscientes cuyo fin es la supervivencia. De igual modo, la teoría psicoanalítica contempla la agresividad como un componente instintivo básico, que surge por la obstrucción de aquello que provoca placer, es decir, la persona no es capaz de liberar la tensión acumulada por este bloqueo de forma adecuada surgiendo así la agresividad. Asimismo, la teoría de la personalidad argumenta que el comportamiento violento surge de algún déficit o mal funcionamiento de los factores de la personalidad como, por ejemplo, el autocontrol o la impulsividad. Por otro lado, la teoría de la frustración afirma que todo comportamiento violento surge por una frustración previa, es decir, se trata de una relación causal directa. La teoría de la señal-activación fue propuesta por Berkowitz (1962, 1996) quien parte de la teoría anterior, pero añade un par de modificaciones. La frustración surge “cuando una persona prevé que va a perder aquello que quiere, por lo tanto, es necesario que la persona desee poseer ese algo”. Por último, encontramos la teoría genética que considera que la violencia se debe a síndromes patológicos orgánicos o procesos bioquímicos y hormonales, es decir, se debe a una predisposición genética y a aspectos hereditarios.

Dentro de las **teorías reactivas o ambientales** destaca la teoría del aprendizaje social descrita por Bandura (1976), la cual considera el comportamiento agresivo como el resultado de un aprendizaje por observación e imitación. Dicha imitación se producirá si el modelo observado obtiene o no recompensas de dicha conducta, es decir, si observa que dicho comportamiento violento le va a dar algún beneficio. También, encontramos la teoría de la interacción social, la cual afirma que se produce una interacción bidireccional entre el ambiente y la persona, es decir, que el ambiente influye en la persona y viceversa. Da gran importancia a los contextos, principalmente al familiar y escolar, siendo los más influyentes en el comportamiento de la persona. De igual modo,

la teoría sociológica señala que la violencia es un resultado de las características culturales, políticas y económicas de la sociedad. También da gran importancia a los valores predominantes de la sociedad. Finalmente, la teoría ecológica de Bronfenbrenner (1979) distingue cuatro contextos que influyen en la conducta de las personas. De mayor a menor influencia son: microsistema (familia y escuela), mesosistema (interacción de los microsistemas), exosistema (entorno social donde no participa activamente, pero puede afectar a los contextos más cercanos) macrosistema (cultura y momento histórico-social).

En la actualidad, la corriente que cuenta cada vez con más autores sienta sus bases sobre los determinantes biológicos de la agresión, aunque también afirma la influencia de otros factores como la cognición, la emocionalidad, el contexto social y la experiencia previa. Los trabajos realizados en este ámbito identificaron diversos engranajes dedicados a modular el equilibrio entre activación e inhibición de la agresión mediante sustancias químicas. En esta línea, la teoría de modelos de neuromodulación múltiple afirma que incluso las pautas comportamentales más sencillas están bajo un complejo control neurohormonal, siendo las sustancias bioquímicas neuroreguladoras más importantes las hormonas (andrógenos, estrógenos y las hormonas suprarrenales) y los neurotransmisores (serotonina y MAO-A).

En cuanto a los factores que pueden fomentar la violencia, Cerezo (2009) los divide en: factores biológicos (edad y sexo), factores personales (personalidad), factores familiares (formas de interacción familiar y patrones de crianza), factores sociales (establecimiento de roles a los miembros de un grupo), factores cognitivos (emoción y agresividad) y otros factores ambientales (medios de comunicación y juegos).

Tipos de violencia y ciclo de la violencia.

Una clasificación general para establecer los distintos tipos de violencia es la de Brain, Olivier, Benton, y Bronstein (1998), que divide los tipos de violencia según: los modos de agresión, es decir, según la forma en que se produce la violencia. Dentro de esta clasificación encontramos la violencia directa, definida como “los actos destructivos realizados por personas o colectivos concretos y se dirigen también a personas o grupos igualmente definidos”, y la violencia indirecta (estructural) que se refiere a “la destrucción que brota de la propia organización del grupo social sin que tenga que haber

necesariamente un ejecutor concreto de la misma”. Además, la violencia puede clasificarse según los actores que la ejerzan, distinguiendo la violencia de un individuo sobre sí mismo (suicidio), de un individuo contra otro individuo (crimen pasional), de un individuo contra un grupo (delitos contra la sociedad), de un grupo contra un individuo (la pena de muerte) y de un grupo contra otro grupo (la guerra, el terrorismo). Teniendo en cuenta otros criterios, la violencia puede diferenciarse entre la violencia espontánea, que no tiene una planificación previa, o violencia organizada, que sí que tiene una planificación previa.

En relación al ciclo de la violencia, el postulado básico es “la violencia genera más violencia” por lo que las personas que viven en contextos violentos desarrollan con más facilidad un comportamiento violento, contribuyendo así a la continuación de la violencia.

Por otro lado, Lenore Walker (1979) señala tres fases en el ciclo de la violencia:

- Fase I Acumulación de la tensión: Se producen incidentes menores como gritos o pequeñas peleas. Se acumula la tensión y aumenta la violencia verbal. Se produce una auto-culpabilización de la víctima, esta trata de complacer al agresor para que no se repitan estos incidentes.
- Fase II Estallido de violencia: Walker define esta fase como “la descarga incontrolable de las tensiones que se han acumulado en la fase anterior”. Se producen agresiones físicas, psicológicas y/o sexuales.
- Fase III Luna de Miel: El agresor se muestra cariñoso, amable incluso arrepentido. Esta fase se suele acortar o desaparecer según se sucede el ciclo a lo largo del tiempo.

LA VIOLENCIA EN LAS RELACIONES EDUCATIVAS.

¿Qué es la violencia escolar?

El concepto de violencia escolar se puede definir como:

La acción u omisión intencionadamente dañina ejercida entre miembros de la comunidad educativa (alumnos, profesores, padres, personal subalterno) y que se produce bien dentro de los espacios físicos que le son propios a esta

(instalaciones escolares), bien en otros espacios directamente relacionados con lo escolar (alrededores de la escuela o lugares donde se desarrollan actividades extraescolares).

Causas o manifestaciones de la violencia escolar.

Para Fernández (1999) las causas de la violencia escolar derivan de dos factores:

Los factores endógenos, son los factores internos que la escuela puede tratar, como los valores culturales que marcan la institución educativa, así como las relaciones interpersonales que se generan dentro del ámbito escolar. Dentro de estos factores tienen cabida los factores sistémicos, el modelo educativo se basa en la competitividad y en la teoría credencialista desarrollada por el sociólogo Randall Collins (1979), el cual expone que:

Las credenciales educativas se convierten en un factor destacado para justificar el acceso a las posiciones sociales privilegiadas, considera que junto al trabajo productivo existe el trabajo político, que consiste en la formación de alianzas sociales para influir en la percepción de determinados empleos. La escuela como institución, otorga credenciales para acceder a los puestos de trabajo mejor valorados y mejor pagados independientemente del conocimiento adquirido.

Los factores exógenos, es decir, los factores externos a la escuela. Dentro de los factores exógenos, los más influyentes son el contexto social próximo (el estatus económico, la zona donde viven, etc.), la familia, es uno de los principales agentes socializadores y educativos (las crisis familiares, el exceso de trabajo, el abandono de los hijos, la falta de límites, etc. son factores que pueden favorecer la aparición de la violencia en los y las menores) y los medios de comunicación siendo estos cada vez más influyentes en las conductas de los niños y de las niñas convirtiéndose en uno de los agentes socializadores más importantes y con el que hay que tener mayor cuidado debido a todo lo que pueden llegar a exponer como por ejemplo la descripción gráfica de abusos, asesinatos, violaciones, etc.

Por otro lado, según el *Informe de Violencia entre compañeros en la Escuela* elaborado por Serrano Sarmiento e Iborra Marmolejo (2005) los factores de riesgo de la violencia

escolar se pueden dividir en actores de riesgo del agresor, factores de riesgo de la víctima y factores de riesgo socioculturales.

Dentro de los factores de riesgo del agresor pueden subdividirse en:

- Factores individuales como por ejemplo la ausencia de empatía (no tienen la capacidad para reconocer el estado emocional de otras personas), baja autoestima (tienen una percepción negativa de sí mismos), impulsividad (falta de control de los impulsos), egocentrismo (exagerada exaltación de la propia personalidad), fracaso escolar (bajo rendimiento escolar, absentismo), consumo de alcohol y drogas, trastornos psicopatológicos (trastornos de conducta, trastornos del control de los impulsos, trastornos adaptativos), etc.
- Factores familiares como por ejemplo prácticas de crianza inadecuadas (autoritarias o negligentes), maltrato intrafamiliar, familia disfuncional, pobres o escasos canales de comunicación...
- Factores escolares como por ejemplo políticas educativas que no sancionan adecuadamente las conductas violentas, ausencia de transmisión de valores, transmisión de estereotipos sexistas en las prácticas educativas, falta de atención a la diversidad cultural, contenidos excesivamente academicistas, problemas del profesorado (vulnerabilidad psicológica, carencia de una metodología adecuada para el control de la clase), ausencia de la figura del maestro como modelo o falta de reconocimiento social respecto a la labor del profesorado.

En cuanto a los factores de riesgo de la víctima, se subdividen como los anteriormente citados en:

- Factores individuales como baja autoestima, pocas habilidades sociales para relacionarse con otros niños, excesivo nerviosismo, rasgos físicos o culturales distintos a los de la mayoría (minorías étnicas, raciales o culturales), discapacidad o trastornos psicopatológicos (trastornos mentales leves, trastornos del estado de ánimo, trastornos de conducta y trastorno desafiante).
- Factores familiares como prácticas de crianza inadecuadas, familia disfuncional, poca comunicación familiar...
- Factores escolares como la Ley del silencio (silencio o inacción que existe alrededor de una agresión, el agresor exige silencio o se lo impone a la propia

víctima por temor a represalias y los testigos tampoco comunican los hechos por miedo, cobardía, etc.), escasa participación en actividades, pobres relaciones interpersonales, poca comunicación entre el alumnado y el profesorado o la ausencia de la figura de autoridad como referencia en el centro escolar.

Por último, los factores de riesgo socioculturales más importantes son los medios de comunicación (presentación de modelos carentes de valores, baja calidad educativa y cultural de la programación, alta presencia de contenidos violentos en los programas de televisión, tratamiento sensacionalista de las noticias con contenido violento) y otros como una situación económica precaria, los estereotipos sexistas y xenófobos instalados en la sociedad o la justificación social de la violencia como medio para conseguir un objetivo.

Tipos de violencia escolar.

Los principales tipos de violencia escolar según Alcalá Sánchez (2000) son la violencia física definida como:

Acto de agresión intencional en la que se utiliza cualquier parte del cuerpo, algún objeto, arma o sustancia, con finalidad de sujetar, inmovilizar o causar daño a la integridad física de otra persona, generalmente más débil, encaminado a su sometimiento y control. Incluye los empujones, bofetadas, puñetazos, puntapiés, etcétera.

Y la violencia verbal o psicológica entendida como “aquellos actos en los que una persona lastima a otra por medio de agresiones, tales como gritos, desprecios, insultos, mentiras, comentarios sarcásticos, y burlas que exponen a la víctima en público”.

Estos tipos de violencia se pueden dar entre el alumnado, entre el profesorado, del profesorado al alumnado, del alumnado al profesorado y/u otro personal del ámbito escolar o relacionado con el mismo. En relación a lo anterior, también existe otro tipo de violencia, la violencia institucional que trata del “uso indebido del poder o de la fuerza” pudiendo incluirse en los dos tipos citados.

Aportaciones sobre la violencia escolar.

La preocupación por el conflicto y la violencia en el ámbito escolar ha tenido varias fuentes de acción que se recogen en numerosas propuestas de análisis. Estos estudios e investigaciones se han proyectado en tres vías, las cuales son tres áreas de conocimiento: la psicoeducativa, la socio-pedagógica y la criminológica, focalizándose cada una de ellas en un aspecto del problema. Las tres vías coinciden en que el ámbito de trabajo interdisciplinar básico debiera ser el análisis del clima.

Fernández Díaz (1994) define el clima como:

El ambiente total de un centro educativo determinado por todos aquellos factores físicos, elementos estructurales, personales, funcionales y culturales de la institución que, integrados interactivamente en un proceso dinámico específico, confieren un peculiar estilo o tono a la institución condicionante a su vez de distintos productos educativos.

El **Observatorio Europeo de la Violencia Escolar** cuenta con una red de investigadores y representantes de centros educativos, que tienen como objetivos “avanzar en el conocimiento de los fenómenos de violencia escolar, la delincuencia y victimización juvenil y sus problemas adyacentes, además de la identificación y el reconocimiento de buenas prácticas y programas de intervención y prevención exitosos, así como el descubrimiento y homologación de buenas metodologías”.

Se han desarrollado recientemente dos trabajos sobre la violencia escolar en España:

- El *Estudio Cisneros X sobre la violencia y el acoso escolar en España* (2006): primeramente, se precisan los términos usados en el acoso escolar. Según los autores el término bullying se refiere al “matonismo, al maltrato físico y las agresiones físicas, los cuales son sólo una parte del total de conductas de hostigamiento y acoso, y además la que menos daños psicológicos produce en las víctimas del acoso”. Por esto, utilizan el término mobbing para identificar el acoso escolar, el cual definen como “deliberado y continuado maltrato verbal y modal que recibe un niño por parte de otro u otros, que se comportan con él cruelmente con el objeto de someterlo, apocarlo asustarlo, amenazarlo y que

atenta contra la dignidad del niño”. Los datos que se pueden destacar de dicho estudio son:

- Uno de cada cuatro alumnos desde la primaria hasta el bachillerato es víctima de violencia y acoso escolar.
 - Tres de cada cuatro casos de acoso escolar son antiguos.
 - Los niños entre 7 y 8 años tienen cuatro veces más riesgo de sufrir violencia y acoso escolar, que los alumnos de primero de bachillerato; con lo cual, existe una relación inversamente proporcional entre la edad del niño y la tasa de acoso.
 - Con la edad se incrementa el porcentaje de los acosadores frecuentes y también el número de niños que se acostumbra y aclimata a la violencia.
 - La tasa de mobbing escolar por sexos, es superior en niños (24.4%) que en niñas (21.6%).
- El *Estudio Cisneros VIII. Violencia contra profesores en la Enseñanza Pública de la Comunidad de Madrid (2006)*: evalúa la violencia contra el profesorado en la enseñanza pública encuestando a más de 6.000 profesores de 237 centros de enseñanza pública de la Comunidad Autónoma de Madrid. Los resultados muestran que la crisis de autoridad del/la profesor/a y la indisciplina generan una pérdida de la consideración social hacia el/la educador/a, añadiendo también que los padres están continuamente cuestionando la labor del profesorado a través de coacciones, agresiones, insultos, etc. De este estudio destacan los siguientes datos:
 - El 92 % consideran que la violencia se ha incrementado en los últimos años.
 - Se señalan entre las causas del incremento de la violencia en los centros educativos: el 74% al abandono de la tarea educativa por parte de los padres, el 66% a la violencia en la sociedad, el 65% a la crisis de valores y el 58% a la proliferación de modelos sociales violentos en los medios.
 - El 75% de los actos violentos son realizados por el alumnado. Mientras que uno de cada tres actos violentos (36%), proceden de los padres.
 - El 24 % del profesorado refiere haber sido víctima de actos de violencia en su centro. En cuanto a las modalidades de la violencia: un 60 % refieren agresiones verbales habituales, uno de cada seis es intimidado en

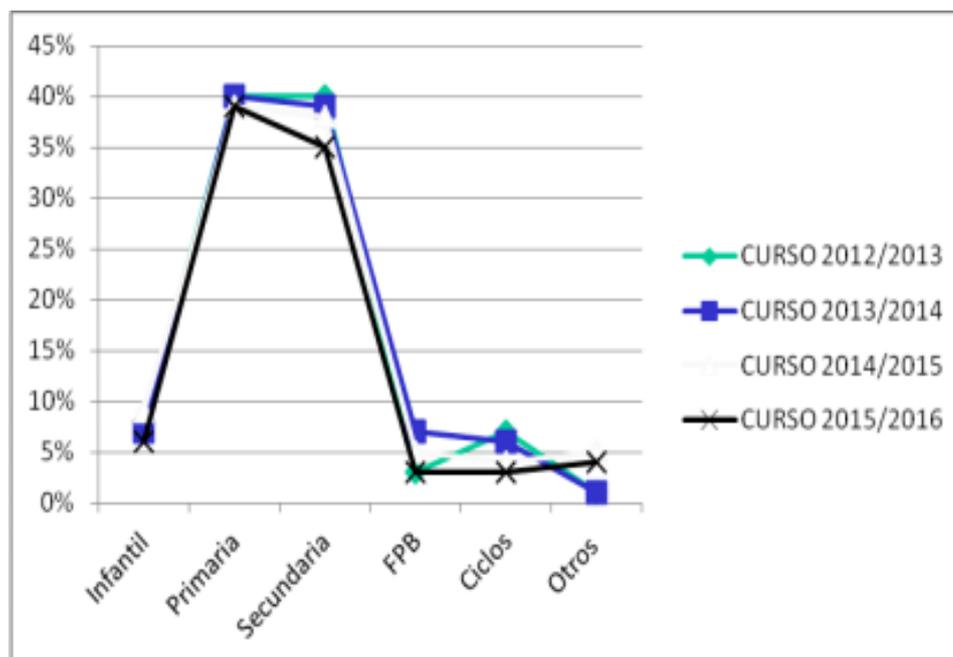
su trabajo, uno de cada diez sufre agresiones físicas y robos, uno de cada diez recibe amenazas físicas, y el 6% señala ser víctima de chantajes o coacciones.

- La violencia incrementa el riesgo de abandono profesional.

En esta línea, otro estudio es el que corresponde al “Informe del curso 2015-2016” del Defensor del Profesor, se alude a 1961 casos de profesores maltratados por sus alumnos y alumnas, siendo entorno al 5 % del profesorado de toda España.

Estos datos se segmentan en: un 39% de los casos corresponden al profesorado de Educación Primaria, un 35% al de Educación Secundaria, 6% a FPB y un 4% a otras enseñanzas.

Figura 1: Casos atendidos por ciclo educativo.



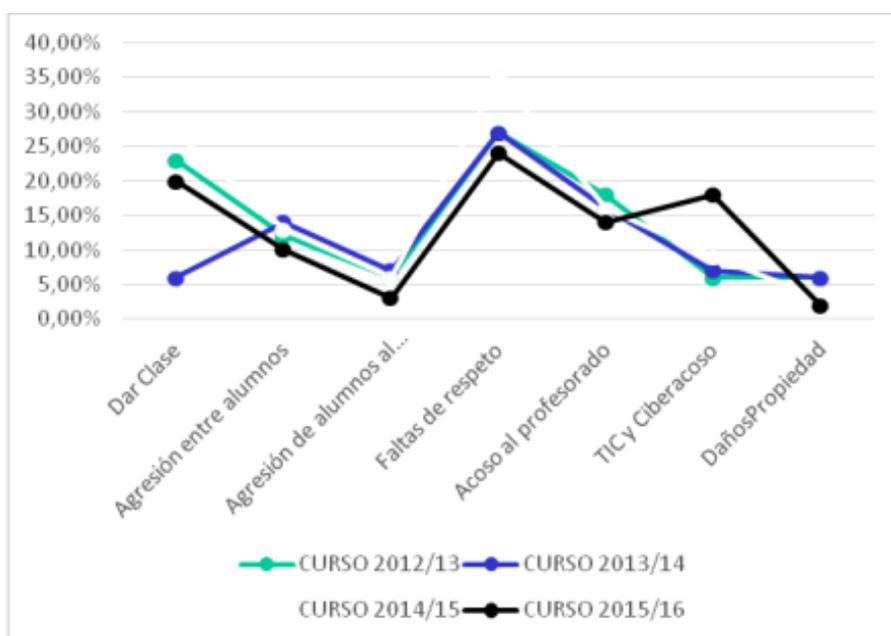
(Fuente: Informe del curso 2015-2016 del Defensor del Profesor)

También recoge también el estado anímico del profesorado que, aunque no en todos manifestaban como se sentían, el 57% de los casos presentaban ansiedad, el 7% depresión y el 9% estaba en situación de baja laboral. Este estado anímico afecta también a su rendimiento profesional que se ve reducido produciendo así una disminución de la calidad de la educación.

En relación a los problemas con el alumnado, destacan:

- Faltas de respeto (31%).
- Problemas para dar clase (20%).
- Acoso y amenazas de alumnos a profesores (3%).
- Conductas agresivas de alumnos hacia sus compañeros (10%)
- Grabaciones, fotos, Internet (Ciber-acoso) (19%).
- Daños a la propiedad (2%).

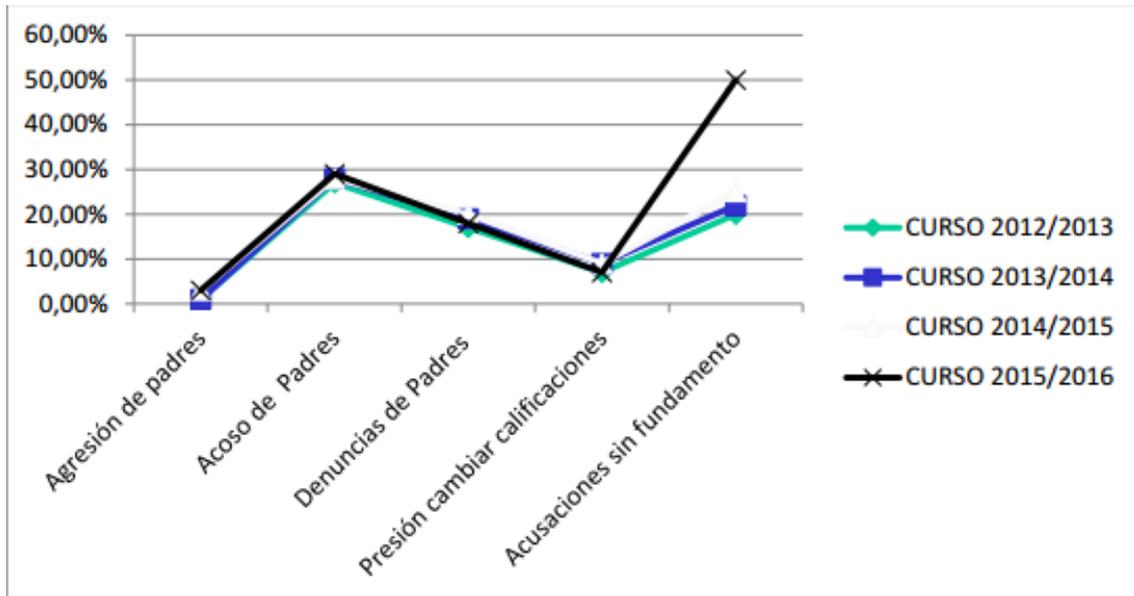
Figura 2: Problemas con los alumnos.



(Fuente: Informe del curso 2015-2016 del Defensor del Profesor).

Además, en los últimos años se han producido también problemas relacionados con los padres y madres del alumnado, cuyos problemas más destacados y que han ido en aumento son:

Figura 3: Problemas con los padres.



(Fuente: Informe del curso 2015-2016 del Defensor del Profesor).

Por lo tanto, los resultados muestran que en las etapas educativas donde se producen más casos son en Primaria y Secundaria, considerándose básico realizar una intervención en las primeras etapas de la vida para que puedan aprender a respetar y a comportarse adecuadamente, pues son el futuro de la sociedad.

Marco legislativo y normativo de la violencia en el ámbito educativo.

Una de las leyes más importantes dentro del marco escolar es la **Ley 2/2010**, de 15 de junio, de Autoridad del Profesor, la cual su preámbulo dice así:

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala en su artículo 104.1 que las Administraciones educativas están obligadas a velar para que el profesorado reciba el trato, la consideración y el respeto acordes con la importancia social de la tarea que tiene encomendada por la sociedad. En el punto 2 de ese mismo artículo, se establece que las Administraciones educativas prestarán una atención prioritaria a la mejora de las condiciones en que el profesorado realiza su trabajo y al estímulo de una creciente consideración y reconocimiento social de la función docente.

Dicho preámbulo advierte que las leyes en las que se basa la educación y los cambios sociales que han sucedido a lo largo de los últimos 20 años, han provocado una grave crisis en el sistema educativo que afecta en gran medida al papel del profesor. Por una parte, la difusión de los conocimientos y saberes ha quedado relegado a un segundo lugar, desafiando al profesorado ante la realización de nuevas tareas que distan de su cometido principal y su vocación. Por otra parte, se han transferido responsabilidades al profesorado que son responsabilidad primeramente de la familia. La consecuencia ha sido una desvalorización del papel docente y una pérdida de autoridad del mismo exteriorizándose en la violencia escolar y en la indisciplina que se produce en las aulas.

En relación a este aspecto en su artículo 27, apartado 2, la **Constitución española** consagra el derecho a la educación como derecho fundamental siendo necesario adoptar medidas legales con el fin de fortalecer la autoridad del profesorado garantizando así el derecho a la educación optimizando la convivencia escolar y acrecentando la calidad educativa.

En el **Código Penal**, la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, no recoge específicamente ninguna falta o delito vinculado al acoso escolar, por lo tanto, estas acciones se enmarcan dentro del delito de “trato degradante” correspondiente al **artículo 173.1 del Código Penal** tratándose de mayores de 18 años y castigándose con penas de prisión entre los seis meses y dos años. Si los responsables son menores de edad, se aplica el **artículo 8 del Real Decreto 732/1995**, de 5 de mayo de 1995 (Derechos y deberes de los alumnos).

Las medidas que se pueden exigir en cuanto a la responsabilidad penal del agresor son:

Si proviene de un menor de 18 años, pero mayor de 14 años se podrá exigir responsabilidad penal y civil conforme al CP, por el proceso penal de menores, regulado en la LO 5/2000, de responsabilidad penal de los menores (art.1).

Si es menor de 14 años, y llega denuncia al Ministerio Fiscal procederá remitir testimonio de lo actuado a la dirección del centro donde se están produciendo los abusos para que dentro de sus atribuciones adopte las medidas procedentes para poner fin a los abusos denunciados y proteger al menor que los está sufriendo.

Si es mayor de 18 años se podrá exigir responsabilidad penal y civil conforme al CP, por el proceso penal ordinario regulado en la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Por otra parte, el **artículo 1 de la LO 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación afirma que:

El sistema educativo español, se inspira en una serie de principios, basados en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en la Constitución”. Uno de estos principios es el de “la educación para prevenir conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, en especial en el del acoso escolar.

De acuerdo al **artículo 1 de la Ley 26/2015**, de 28 Julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia (modificación de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor) “los menores tienen que respetar a los profesores y otros empleados de los centros escolares, así como al resto de sus compañeros, evitando situaciones de conflicto y acoso escolar en cualquiera de sus formas, incluyendo el ciberacoso”.

Del mismo modo, es importante destacar la reciente disposición adicional quinta de la **Ley Orgánica 1/2004**, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, donde se establecen como principios de calidad del sistema educativo:

La formación en el respecto de los derechos y libertades fundamentales, la igualdad entre hombres y mujeres y el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia”, así como la “formación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos y no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

Más concretamente, a partir del proceso de transferencias de las competencias educativas a las **comunidades autónomas**, éstas han regulado los derechos y deberes de los alumnos en los centros, así como las correspondientes normas de convivencia. Destacan, entre otras:

- Andalucía Decreto 85/1999, por el que se regulan los derechos y deberes del alumno y las correspondientes normas de convivencia en los centros docentes, públicos y privados concertados, no universitarios.
- Canarias Decreto 292/1995, por el que se regulan los derechos y deberes del alumno de los centros no universitarios, modificado por el Decreto 81/2001.
- Cataluña Decreto 266/1997, sobre derechos y deberes de los centros de nivel no universitarios, modificado por el Decreto 81/2001.
- Castilla y León Orden de Educación 52/2005, relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León.
- Comunidad de Madrid Decreto 136/2002, por el que se establece el marco regulador de las normas de convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.
- Comunidad Valenciana Decreto 246/1991, sobre derechos y deberes de los alumnos docentes no universitarios.
- Navarra Decreto Foral 417/1992, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos de centros de niveles no universitarios, modificado por el Decreto Foral 191/1997.
- País Vasco Decreto 160/1994, sobre derechos y deberes de los alumnos y alumnas de los centros docentes no universitarios.

Por otro lado, según la **Ley Orgánica de Educación**:

Todos los centros deben incluir en su proyecto educativo un **Plan de Convivencia**, así como establecer las normas que garanticen su cumplimiento. Dentro del Plan de Convivencia cada centro debe incluir un **Reglamento de Régimen interno** en el que figuren con claridad las normas de comportamiento, Normas de Conducta que cada alumno debe respetar.

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA EL PROFESORADO.

5. METODOLOGÍA Y DISEÑO

INTRODUCCIÓN.

A través del análisis y revisión de fuentes secundarias de lo que es la violencia, sus orígenes, los tipos existentes, profundizando en la violencia escolar, sus causas, los diferentes estudios realizados sobre dicha problemática, así como el marco normativo y legislativo de la violencia escolar, se observa la necesidad de una intervención, concretamente una intervención desde la Educación Social, con el fin de paliar dicha problemática en los centros educativos. Por ello, expongo a continuación una propuesta de intervención para la prevención de la violencia escolar, más concretamente la violencia que ejerce el alumnado hacia el profesorado en la Educación Primaria.

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN.

Teniendo en cuenta los datos expuestos anteriormente, creo necesaria una intervención que permita prevenir la violencia en el ámbito educativo, centrándose especialmente en la violencia hacia los docentes.

Por ello, pretendo crear una propuesta de intervención para la prevención de la violencia escolar, específicamente la violencia hacia el profesorado. Esta propuesta tiene como fin de dotar a la comunidad educativa de conocimientos, competencias, habilidades sociales y valores que les permitan detectar las situaciones en las que se produce la violencia y como ayudar a su eliminación en el ámbito educativo para mejorar el clima de la clase, así como las relaciones interpersonales entre el alumnado y el personal docente.

Dicha intervención se planteará, desde un enfoque socio-educativo, de prevención primaria desarrollándose en el ámbito formal, más concretamente en la Educación Primaria, tanto en colegios públicos como privados o concertados rigiéndose por el

marco legislativo y normativo de los centros escolares, así como las leyes a nivel autonómico y nacional sobre violencia escolar.

A través de ella se pretende que, desde la Educación Social, los profesionales capacitados/as con competencias, habilidades y formación previa, puedan ofrecer estos servicios dentro del ámbito formal de la educación.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN.

El objetivo principal de la intervención es prevenir la violencia que se produce en el ámbito educativo, poniendo especial énfasis en la violencia ejercida hacia el profesorado.

Como **objetivos específicos** se pretende:

- Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la violencia hacia el profesorado y las situaciones conflictivas que se derivan de ella.
- Mejorar la convivencia en las aulas creando un ambiente adecuado y pacífico.
- Educar en valores, igualdad y respeto hacia sus iguales y a la autoridad.
- Fomentar una comunicación asertiva y buenas relaciones interpersonales entre el profesorado y alumnado.
- Promover la adquisición de competencias y habilidades sociales.

METODOLOGÍA.

La metodología en la que se va a basar esta propuesta de intervención es el **Aprendizaje Cooperativo**. Se trata de un enfoque donde los estudiantes trabajan en grupo para realizar las tareas de manera colectiva produciéndose un intercambio de información entre los estudiantes, logrando su propio aprendizaje y acrecentando el de los demás.

Los principios metodológicos en los que se basa, y creo imprescindibles en toda intervención que esté relacionada con el ámbito educativo, son:

- Participación, motivación y trabajo en equipo.
- Solidaridad, equidad, pensamiento crítico, responsabilidad.
- Actitud positiva, y empoderadora, que los participantes sean los protagonistas.

-Búsqueda de un ejercicio de reflexión sobre la realidad actual, sensibilidad y concienciación de las problemáticas actuales.

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN.

La propuesta de intervención que se expone a continuación consta de cuatro bloques, tratando en cada bloque unos conocimientos específicos, pero estando todos los bloques interconectados y cuya temporalización se encuentra explicitada posteriormente.

Bloque 0. Introducción.

Hemos constatado que el fenómeno de la violencia suele cursar con el desconocimiento sobre las causas y los efectos que esta produce en sus actores, por lo que este bloque está destinado a solventar dicha situación.

Se trata de un bloque preparatorio, para explicar al profesorado y alumnado lo que se va a tratar y su importancia. Se realizará una explicación de lo que es la violencia escolar, los tipos existentes, etc. con el fin de introducir la violencia en este ámbito. Después, se concretará el tema a tratar, es decir, que es la violencia hacia el profesorado, como afecta, sus causas y consecuencias, etc.

Por último, y sin el alumnado, se utilizará un cuestionario para evaluar la convivencia en el centro educativo para los docentes elaborado por Ortega, R. et al. (2008) (ANEXO 1). Con este cuestionario se pretende, por un lado, conocer el clima y, por otro lado, si existe algún caso en el que el profesor o profesora sea objeto de violencia escolar. Para abarcar este tema en su totalidad y poder realizar una evaluación completa, se entrevistará a los y las docentes individualmente y se hablará de cómo se sienten, si creen que no les respetan, si creen que se ríen de ellos o han sufrido alguna broma o susto, etc. Esta entrevista se irá encauzando en un camino u otro dependiendo de cómo vaya contestando el profesorado y como se vaya desarrollando la entrevista.

Objetivos:

- Promover la adquisición de los conocimientos básicos sobre la violencia escolar y la violencia hacia el profesorado.
- Sensibilizar sobre la importancia de su prevención.
- Motivar al alumnado a participar activamente en las sesiones posteriores.

-Conocer la convivencia en el centro donde se va a llevar a cabo y si existe algún tipo de violencia en su interior.

Desarrollo:

Primero se presentarán los o las educadores/as sociales que realizarán las sesiones y después se realizará una dinámica de presentación en la que todo el alumnado deberá decir su nombre y algo que les represente (por ejemplo, una afición) con el fin de que conocer los nombres de todo el alumnado y crear un clima de confianza para más tarde poder trabajar. Después de esta dinámica se comenzará la explicación de la violencia escolar de forma participativa para que no sea una mera clase de conocimientos, profundizando en la violencia ejercida hacia el profesorado para que vayan tomando conciencia de esta situación.

Por último, se comentará por encima lo que se va a realizar en las sesiones posteriores, explicando los temas a tratar y realizando un debate para conocer si les parece interesante exponiendo casos reales o imaginados sobre este fenómeno.

Una vez finalizada la sesión con el alumnado, se pasará al profesorado el cuestionario para conocer el grado de convivencia de dicho centro y se realizarán las entrevistas individuales mencionadas anteriormente.

Se hará una evaluación con todos los datos obtenidos con el fin de conocer la situación de partida y poder trabajar de la forma más eficaz posible.

Bloque I. Promoviendo la Asertividad.

Las conductas violentas se han convertido hoy en día en el medio para conseguir lo que uno desea, sus propios objetivos. Debemos encontrar un medio con el que podamos expresar lo que queremos sin agredir y sin ser agredidos o agredidas. Este medio es la comunicación asertiva, y para poder lograr comunicarnos de forma asertiva, tenemos que aprender a ser personas asertivas.

En este bloque se pretende que los alumnos y las alumnas conozcan lo que es la asertividad, cómo pueden ser más asertivos, sus derechos asertivos, y los tipos de conductas existentes (pasiva, agresiva y asertiva). También, se pretende que sean

capaces de ponerse en el lugar del profesor para que así puedan entenderlos mejor y sean conscientes de la importancia de su labor y de por qué deben respetarles.

Según Teresa Rosillo, psicóloga y profesora honorífica de la Universidad Autónoma de Madrid (que desarrolla su actividad como psicoterapeuta y formadora en escuelas infantiles y colegios, así como en su consulta privada, asistiendo a niños, adolescentes y familias) en su obra “*Padres saludables*”, afirma que ponerse en el lugar del otro ofrece múltiples aprendizajes sobre nosotros y sobre los demás y argumenta que:

Nos da información sobre distintas formas de sentir, pensar analizar y vivir una misma situación y no permite salir de nuestro egocentrismo y ver las cosas desde fuera, nos da la opción de vernos desde la perspectiva del otro y ser conscientes de que piensa, siente...de distinta manera. Además, permite darnos cuenta de las circunstancias que pueden estar influyendo en una situación, que la cultura, la familia, las experiencias personales ofrecen diferentes formas de vivir, dándonos la opción de corregir nuestras ideas preconcebidas y los posibles malentendidos con el fin de ser más justos con nosotros mismo y con los demás, actuando como un juez instructor que estudia el caso y no simplemente juzga sin mirar las circunstancias.

Objetivos:

- Dar a conocer qué es la asertividad y cómo ser asertivo.
- Desarrollar la capacidad de expresar los pensamientos y sentimientos de forma adecuada.
- Aprender a actuar de forma asertiva en distintas situaciones.
- Capacitar al alumnado para que sea capaz de ponerse en el lugar del profesor.

Desarrollo:

Se comenzará hablando de la función de la asertividad y todos los conocimientos mencionados anteriormente, dándoles una hoja con los derechos asertivos elaborada por Castanyer (1996) para que les conozcan y puedan trabajar sobre ellos (ANEXO 2). Después, se realizará la dinámica creada por la Licenciada en Psicología Celia Rodríguez Ruiz (2015) de “La Tortuga, el Dragón y la Persona” (ANEXO 3) con el fin

de que conozcan y diferencien los tipos de conductas que se pueden realizar. Por último, se hará un role-playing donde el alumnado se tenga que poner en el lugar del profesor, realizando diversas situaciones que se han dado o que se pueden dar como por ejemplo intentar dar clase mientras que el resto de compañeros y compañeras hagan algunos de buenos alumnos y alumnas y otros se comporten de manera inadecuada, etc. con el fin de que comprendan como se sienten los profesores y profesoras ante tales comportamientos y faltas de respeto. Para finalizar se debatirá sobre sus impresiones, sentimientos, y todo aquello que quieran aportar.

Bloque II. Inteligencia Emocional y Habilidades Sociales.

La inteligencia emocional entendida como:

La habilidad esencial de las personas para atender y percibir los sentimientos de forma apropiada y precisa, la capacidad para asimilarlos y comprenderlos adecuadamente, así como la destreza para regular y modificar nuestro estado de ánimo o el de los demás.

La Fundación Botín en su *Informe Fundación Botín 2015* afirma que la educación emocional y el desarrollo de la creatividad y de las habilidades sociales en el alumnado reduce de forma significativa la violencia en los centros educativos.

Por ello, con este bloque se pretende que el alumnado sea capaz de **identificar las emociones de los demás** y las suyas propias a través de una comunicación asertiva y una escucha activa hacia los demás. También, se busca mejorar los aspectos que tienen menos desarrollados en cuanto a sus habilidades sociales y todo ello suponga una mejora en la forma de relacionarse con sus profesores y profesoras mejorando también así el clima de las aulas.

Objetivos:

- Tomar conciencia de las emociones propias y aprender a gestionarlas para mejorar la conducta.
- Desarrollar estrategias para mejorar las habilidades sociales como la empatía, tolerancia, etc. para comprender mejor las emociones de los demás.

- Abandonar los sentimientos negativos como la ira, el resentimiento, la culpabilidad, decepción o deseo de venganza.
- Potenciar una escucha activa y una buena comunicación entre alumnado y docentes.

Desarrollo:

Primero se explicará brevemente lo que es la inteligencia emocional, las habilidades sociales, los tipos que existen, como se pueden mejorar y como escuchar de forma activa y empática y después se realizará la dinámica, “Contactos Ciegos” del Manual para Psicólogos y Educadores llamado “*Programas de desarrollo social/afectivo para alumnos con problemas de conducta*” (ANEXO 4) cuyo objetivo principal es la autorregulación emocional, que identifiquen emociones y sean capaces de responder de forma adecuada a ellas.

Bloque III. Estrategias y pautas para la resolución de conflictos.

La resolución de conflictos se define como “el conjunto de conocimientos y habilidades para comprender e intervenir en la resolución pacífica y no violenta de los conflictos. Es una disciplina que contiene muchas otras cosas, desde las matemáticas y la física teórica a la biología humana”. Por lo tanto, es necesario que el alumnado conozca formas no violentas de resolver sus conflictos y es preciso ofrecerles unas estrategias y pautas para conseguirlo.

Este bloque pretende precisamente conseguir lo anterior, que el alumnado sea capaz de resolver sus conflictos de forma adecuada, sin usar la violencia, siendo asertivo y teniendo en cuenta al resto del grupo, mejorando así sus relaciones y la convivencia dentro de la comunidad educativa. Para conseguir esto, se les dará una serie de herramientas y técnicas que les sirven para tener un control empático y puedan mejorar y consolidar los vínculos con el profesorado y dejando de lado las conductas violentas que pudieran haber tenido hacia ellos.

Objetivos:

- Aumentar la capacidad de autocontrol de la agresividad.
- Aprender a resolver situaciones problemáticas sin usar la violencia.

- Desarrollar conductas prosociales.
- Mejorar el clima de la clase, la convivencia, así como las relaciones interpersonales entre el profesorado y el alumnado.

Desarrollo:

Primero se pasará un cuestionario creado por Miguel Vaquero (2010) sobre la “Disrupción y conflictos en el aula” (ANEXO 5) con el fin de conocer que conflictos son los más frecuentes para poder trabajar sobre ellos. Después, se realizarán tres dinámicas (ANEXO 6) de resolución de conflictos elaboradas en los últimos años por UNICEF, para que tengan varios ejemplos y situaciones, así como distintos tipos de conductas que podrían llevar a cabo en esas situaciones. Después de cada dinámica se debatirá sobre la misma con el fin de que sean conscientes de cómo realmente deben resolver sus conflictos y que conducta es la más adecuada.

Bloque IV. Cierre. ¡MISIÓN PREVENCIÓN!

Por último, es necesario dar a conocer esta problemática, sensibilizando a toda la comunidad educativa, y dotando al propio alumnado de las herramientas necesarias para que sean ellos mismos los que produzcan un cambio en su centro educativo.

Por ello, este último bloque, pretende fomentar la participación y que los alumnos utilicen todo lo que han aprendido anteriormente poniéndolo en práctica a través de la realización de una campaña de prevención de la violencia escolar. Esta campaña de carácter interno, será expuesta en los pasillos y aulas para que todo el resto de la comunidad educativa pueda verlo y sensibilizarse ante dicha problemática.

Objetivos:

- Fomentar la creatividad del alumnado.
- Observar si el alumnado ha adquirido los conocimientos impartidos.
- Promover el trabajo en equipo.
- Sensibilizar al resto del alumnado y docentes.

Desarrollo:

Se dará al alumnado todos los materiales que necesiten, se juntarán por grupos y realizarán alguna actividad para la campaña, ya sea carteles, cuentos, etc. Después se juntarán todas las propuestas y se expondrán en los pasillos del colegio para que el resto de los y las alumnas, así como el profesorado puedan verlo y tomar conciencia sobre esta problemática.

RECURSOS MATERIALES Y RECURSOS HUMANOS.

Los recursos materiales serán los que el propio colegio disponga, siendo necesarios un aula donde puedan realizarse las sesiones de forma adecuada y donde el alumnado pueda trabajar cómodamente. También se deberá disponer de una pizarra, folios, bolígrafos o cualquier otro material tangible que se necesite en el desarrollo de las sesiones.

En cuanto a los recursos humanos será necesario que asistan a las sesiones el profesorado, para que ellos también aprendan y puedan seguir interviniendo en esta línea cuando la intervención haya llegado a su fin. La propuesta en sí misma será llevada a cabo por los educadores y educadoras sociales que ofrecieron llevar a cabo esta intervención, pues son los profesionales expertos en esta materia, aunque puedan trabajar de forma conjunta con otros profesionales de los centros educativos.

CONDICIONES ESPACIO-TEMPORALES.

Se llevará a cabo en los colegios, tanto públicos, privados y concertados que quieran llevar a cabo esta propuesta, así como en las aulas que deseen realizarlo.

Cada bloque se tratará en una sesión de dos horas, preferentemente de 9:00 a 11:00 debido a que son las primeras horas y así no se encuentran cansados de la jornada escolar, realizándose dos sesiones a la semana, los lunes, debido al paso del fin de semana y están más receptivos, y los jueves, para que puedan estar intercaladas y existan los mismos días entre unas y otras sesiones. Por lo tanto, tendrá una duración de tres semanas: bloque 0 y bloque I (primera semana), bloque II y III (segunda semana), bloque IV y evaluación de la intervención (tercera semana), teniendo la siguiente estructura:

Tabla 1.

Temporalización de la propuesta de intervención.

SEMANAS/ HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
I 9:00-11:00	BLOQUE 0			BLOQUE I	
II 9:00-11:00	BLOQUE II			BLOQUE III	
III 9:00-11:00	BLOQUE IV			EVALUACIÓN	

EVALUACIÓN.

Además de existir una gran controversia a la hora de conceptualizar la violencia escolar, también existe dicha controversia a la hora de evaluarla.

Cerezo (2001) argumenta que existen dos formas de evaluación: los estudios indirectos, a través de las opiniones de profesores o profesoras que no sufren este tipo de violencia; y estudios directos, basados en aproximaciones empíricas sobre los estudiantes que agraden y sobre las consecuencias de estas conductas sobre los sujetos víctimas, tratando de describir su personalidad, historial académico y personal y las actitudes familiares como elementos más significativos de esta problemática.

En relación a lo anterior, Avilés (2002) señala que las principales formas de conseguir información para evaluar dicha problemática son:

A través de las personas que participan en el fenómeno o bien porque lo sufre, lo provocan o lo contemplan, observando la conducta manifiesta y preguntando a aquellas personas que no participan directamente en el fenómeno pero que interactúan habitualmente con los sujetos que si lo hacen.

Minogue, Kingery y Murphy (1999) desarrollaron indicadores para detectar la violencia en la escuela, dividiéndose en:

- Indicadores para la violencia física: registro de muertes violentas (homicidios o suicidios) en el interior de la escuela, haber participado en una pelea, haber sido víctima o protagonista de algún robo o golpes.

- Indicadores para la violencia psicológica: haber sido víctima, testigo o autor de insultos, apodosos o agresiones, haber sido puesto en ridículo o poner a alguien en ridículo por alguna causa física en particular, sentir miedo, temor o preferir evitar a algunas personas, haber sido víctima de falsos y perjudiciales rumores o haberlos propagado a propósito.

Por otro lado, según Parecisa, Giné y Forés (2010) entre las funciones que puede cumplir la evaluación, las tres principales son: función acreditativa, propia de los procesos educativos que conllevan la certificación del logro de competencias; función formativa, sirve para facilitar a las educadoras o educadores información pertinente para tomar decisiones para regular la intervención socioeducativa; y función formadora, sirve para facilitar a las personas participantes información para autorregular su propio proceso de desarrollo y de aprendizaje.

Por último, en cuanto al clima escolar, los indicadores para medirle son los siguientes (Grisay, 1993):

- Sentimiento de los alumnos de ser objeto de atención.
- Sentimiento de los alumnos de justicia y equidad.
- Sentimiento de los alumnos de competencia (de sentirse competente) y de capacidad.
- Sentimiento de orgullo de los alumnos por estudiar en esa escuela.
- Sentimiento de satisfacción general de los alumnos por su escuela.

Para Milicic (2001) considera cinco las variables en la evaluación del clima: Estructura de la organización, Relaciones humanas, Recompensas., Reconocimiento y Autonomía.

Por lo tanto, después de haber investigado sobre las distintas formas de evaluar la problemática que atiendo con dicha propuesta de prevención, creo conveniente utilizar distintas formas de evaluar.

Primeramente, se pasará el cuestionario para evaluar la convivencia en el centro educativo para los docentes mencionado anteriormente, con la cual se mide también de forma transversal el clima escolar. De forma completaría, se pasará un cuestionario a docentes y alumnado para medir el clima escolar de forma específica elaborado por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (México, 2010) (ANEXO 7). Se

pasarán al comienzo y al final de la intervención para observar si se ha producido un cambio o no en la convivencia y si ha mejorado el clima escolar.

Del mismo modo, se realizarán entrevistas individuales con los profesores y profesoras con el fin de conocer su situación, como se sienten, como creen que pueden mejorar su situación y todos los aspectos que ellos quieran comentar y trabajar.

Además, se valorará en todas las sesiones la participación de todo el alumnado a través de la observación directa y servirá también para reconocer cambios en sus conductas, pensamientos, en las relaciones interpersonales con el profesorado y en el clima de clase. Esta observación se realizará mediante una hoja de observación/registro (ANEXO 8) que se llevará a cada sesión.

Por último, se concretarán entrevistas con aquellos alumnos y alumnas que tengan problemas de conducta, que hayan ejercido algún tipo de violencia hacia el profesorado, con el fin de que se pueda seguir trabajando con esos alumnos y alumnas de forma más continuada en el tiempo, pues la propuesta de prevención tiene un tiempo limitado en el centro educativo.

En definitiva, se realizará una evaluación inicial, una evaluación continua y una evaluación final con el fin de determinar en qué medida se han logrado los objetivos previamente establecidos realizando un registro de todas estas evaluaciones y sus resultados permitiendo también que los indicadores resistentes puedan ser reforzados.

CONCLUSIONES.

Esta propuesta trata de una intervención para la prevención de la violencia escolar, específicamente la violencia hacia el profesorado que pretende paliar significativamente dicha violencia, mejorar el clima de la clase y las relaciones interpersonales entre el alumnado y el personal docente, así como sensibilizar y concienciar al resto de la comunidad educativa de dicha problemática. Es importante tener en cuenta que surge desde la Educación Social como herramienta para apoyar la educación formal de los centros educativos. También hay que tener en cuenta que es esporádica en el tiempo, es decir, tiene un tiempo limitado en cada centro educativo, por lo que una vez terminado la misma es vital que se sigan realizando acciones relacionadas para que los resultados

perduren en el tiempo y se produzca un cambio real en los alumnos y las alumnas y en la forma que tienen de relacionarse con sus profesores y profesoras.

6. EXPOSICIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA PROPUESTA.

Debido a la dificultad de no poder estudiar importantes experiencias previas que hayan sido evaluadas y hayan alcanzado un renombre, y a la imposibilidad de llevar a cabo esta intervención en mis prácticas pues no acudo a ningún colegio, no puedo obtener resultados empíricos sobre la posible efectividad y eficacia de dicha intervención. Sin embargo, como se ha descrito anteriormente, se incluye una forma de evaluar la propuesta de prevención si en un futuro se quisiera llevar a cabo en algún centro educativo.

Creo imprescindible que primeramente se conozca el clima de clase que tienen en ese momento, los conocimientos y la concienciación sobre dicha problemática y sí existe en el centro en el que se va a impartir algún tipo de violencia, es decir, si algún profesor o profesora se encuentra en una situación de violencia sea cual sea el grado de gravedad de dicha situación.

Después de haberla llevado a cabo, se volverá a evaluar todo lo anteriormente citado y los resultados que se esperan conseguir con esta intervención, son fundamentalmente una mejora en el clima de la clase y en las relaciones interpersonales entre alumnado y profesorado, que se haya concienciado a toda la comunidad educativa sobre la problemática y la necesidad de trabajar sobre ello y el más importante de todos los resultados, que se haya paliado la violencia si hubiera existido en el centro educativo o que se prevenga si existen ciertos indicios sobre una futura violencia.

Por lo tanto, la evaluación de esta intervención nos revelará si los objetivos se han cumplido o no, así como sugerencias para la posible mejora o cambios en la propuesta de prevención con el fin de mejorar la efectividad y eficacia de las acciones realizadas.

7. ALCANCE, OPORTUNIDADES Y LIMITACIONES

Tal y como se apunta con anterioridad, tras el estudio de numerosas fuentes bibliográficas relacionadas, por un lado, con la conceptualización de la violencia, los tipos existentes, las teorías que ofrecen una idea sobre el origen de dicha violencia, las posibles causas, etc.; y de forma más profunda y exhaustiva, con la violencia escolar, los tipos, el marco normativo y legislativo, y los estudios que se han llevado a cabo sobre dicha problemática, y observando que actualmente la violencia hacia los profesores y profesoras ha aumentado y no existen en todos los colegios las medidas oportunas para paliar este tipo de violencia, he elaborado una propuesta de prevención de la violencia escolar, centrándose especialmente en la violencia ejercida por el alumnado hacia el personal docente debido a la problemática descrita.

Considero que esta propuesta de prevención podría llevarse a cabo ofreciéndole a los distintos colegios, ya sean públicos, privados o concertados, con el fin de dar a conocer, sensibilizar y prevenir este tipo de violencia en el ámbito educativo. Debería realizarse desde la Educación Social, es decir, deberían llevarla a cabo educadores y educadoras sociales pues la intervención está basada en un enfoque socio-educativo dentro de la Educación Social, aunque si no se pudiese dar esa opción, podrían realizarlo los propios colegios de forma autónoma con los profesionales que tienen contratado siguiendo las indicaciones de intervención.

Las oportunidades que ofrece esta propuesta de prevención son diversas, por un lado, nos permite dar a conocer esta problemática, que actualmente no está muy visibilizada a pesar de la relevancia que tiene y concienciar a la comunidad educativa para que comience a realizar acciones adecuadas para paliar dicha problemática. También permite trabajar distintos aspectos de la personalidad del alumnado, como son su inteligencia emocional, su asertividad, las habilidades sociales que ellos tienen, su creatividad, etc. mejorando los aspectos que tienen menos desarrollados, así como la eliminación de las conductas violentas o disruptivas que tienen o pudieran llegar a tener. En relación con el profesorado, les ofrece unas técnicas y herramientas para que puedan por sí mismos desenvolverse y trabajar estos aspectos una vez finalizada la intervención

y sí alguno de ellos sufre algún tipo de violencia le ayudarán a superar esa situación para que no vuelvan a repetirse en el tiempo. Por último, permite conocer la labor de los educadores y educadoras sociales, dándoles cabida en el ámbito de la educación formal y mostrando su relevancia y actuación ante las problemáticas existentes en la sociedad actual.

Una de las limitaciones que pueden darse es la falta de interés por parte de los centros educativos en cuanto a esta problemática, porque no encuentren gravedad a este problema, no tengan tiempo para desarrollar la propuesta u otras cuestiones por las que no se pueda desarrollar. Si se llevara a cabo, alguna de las limitaciones que pudiera tener principalmente, versa en no conseguir eliminar totalmente la violencia que se da en el centro educativo o no llegar a toda la comunidad educativa no pudiendo sensibilizar y concienciar a todos y todas. También, aunque no existiera violencia, y si alguna conducta disruptiva por parte del alumnado, podría no promover el cambio hacia conductas adecuadas por su limitación en el tiempo por lo que se deberá continuar trabajando estos aspectos una vez finalizada la intervención.

A pesar de estas limitaciones, la propuesta de prevención como la que he desarrollado, está bajo el amparo de la legislación y la normativa tanto a nivel nacional como de los centros educativos. Por ello, apuesto por promover la creación y desarrollo de acciones relacionadas para conseguir erradicar todo tipo de violencia con el fin de mejorar la sociedad en la que nos relacionamos y convivimos con los demás.

8. CONSIDERACIONES FINALES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la bibliografía consultada y la propuesta de intervención elaborada, se ha podido constatar que la violencia es un término muy amplio, con múltiples definiciones y tipos, tipos de agresores y de víctimas. Existe una gran cantidad de información y estudios sobre esta problemática, muchos han sido los autores que han investigado sobre el tema y han propuesto soluciones, y gracias a ello podemos conocer en profundidad este concepto que se encuentra en pleno auge en la sociedad actual.

Esto sucede de la misma forma con la violencia escolar, existen numerosas definiciones y tipos, y se da más importancia a unos tipos de violencia escolar que a otros. Un ejemplo de esto, es que actualmente se da mucha importancia en los medios de comunicación a la hora de sensibilizar sobre el bullying, existen numerosas campañas para concienciar sobre esta problemática, sin embargo, a la violencia que ejerce el alumnado hacia el personal docente no se da dicha visibilización, no se ve en los medios de comunicación, o no con la misma intensidad.

Existen medidas legislativas en España que tienen como fin erradicar los actos violentos, sin embargo, no existe ninguna medida concreta y específica sobre dicha violencia, lo cual permite cierta impunidad a los agresores, sobre todo porque suelen ser menores y la ley les protege.

Es preocupante el número de casos que se están dando de violencia hacia el personal docente, cada día ese número aumenta y muchos de estos y estas profesionales sienten miedo, les da vergüenza pedir ayuda, no visibilizando su situación y no pudiendo tomar medidas para solventarla.

En cuanto al alumnado, es preocupante la cantidad de alumnos y alumnas que tienen conductas inapropiadas y desadaptativas a tan temprana edad y es vital intervenir en esas edades pues dichas conductas se irán agravando en el tiempo.

Toda la comunidad educativa debe ser consciente de estas situaciones, sensibilizarse y ser capaz de sensibilizar al resto para poder llevar a cabo acciones que erradiquen esta problemática, no solo en la Educación Primaria sino también en las etapas posteriores, educando desde la convivencia y de forma integral.

Con esta propuesta de intervención para la Prevención de la violencia escolar, específicamente hacia el personal docente se ha buscado esto, y para ello es necesario crear un ambiente adecuado y unas relaciones interpersonales entre el alumnado y el profesorado positivas, dando así la base para futuras intervenciones.

En conclusión, es necesario realizar acciones tanto preventivas como intervenciones concretas cuando la problemática ya se está dando en los centros escolares, implicando a toda la comunidad educativa con el fin de erradicar cualquier tipo de violencia y mejorar la calidad de vida de las víctimas y de sus agresores, mejorando así la sociedad en la vivimos y en la que en un futuro vivirán nuestro hijos e hijas.

9. BIBLIOGRAFÍA

ANPE. (2016). <i>Informe 2015-2016. El Defensor del Profesor</i> . Recuperado de http://www.eldefensordelprofesor.es/
ASEDES Y CGCEES. (2007). <i>Documentos Profesionalizadores</i> . Barcelona: ASEDES.
Bonal, X. (2004). <i>Sociología de la Educación. Una aproximación Crítica a las Corrientes Contemporáneas</i> . Paidós: Barcelona.
Casamayor, G. (1998). <i>Cómo dar respuesta a los conflictos. La disciplina en la enseñanza secundaria</i> . Barcelona: Graó.
Cerezo, F. (1994). <i>El cuestionario Bull. Un procedimiento para la medida de la agresividad entre escolares</i> . Bizkaia: COHS.
Chaux, E. (2003). Agresión Reactiva, Agresión Instrumental y el Ciclo de la Violencia. <i>Redalyc</i> , 15, 47-58.
Consejería de Educación de Cantabria. (2006) <i>Estudio de Conductas, Clima Escolar y Convivencia en los centros educativos de Cantabria</i> . Recuperado de https://www.educantabria.es/docs/info_institucional/publicaciones/2006/Convivencia.pdf?phpMyAdmin=DxoCAdblc%2CANuNIkvc-WZcMiFvc
Díaz Cortés, M. <i>Apuntes sobre el Acoso Escolar y la Agresión a los profesores</i> . Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2337055
Díaz Fernández, R & Sierra Berdejo, M. (2008). Una explicación de las conductas agresivas, violentas y antisociales en la escuela, su relación con el fracaso escolar, la marginación social y la pobreza en la nueva sociedad de la información. <i>Acciones e Investigaciones Sociales</i> , 25, 129-143
Fundación Botín. (2015). <i>Informe Fundación Botín 2015</i> . Recuperado de http://www.fundacionbotin.org/noticia/presentacion-del-informe-fundacion-botin-2015-educacion-emocional-y-social-analisis-internacional.html
García de León, M.A. (1991). Los docentes, unos profesionales acosados. <i>Revista Complutense de Educación</i> . 2, 267-276.
Gil-Verona, J.A. Francisco Pastor, J. De Paz, F. Barbosa, M. Macías, J.A.... e Picornell, I. (2002). Psicobiología de las conductas agresivas. <i>Redalyc</i> , 18, 293-303
Gobierno de Cantabria. (2006) <i>Orientaciones para la elaboración del Plan de Convivencia de los Centros Educativos</i> . Recuperado de

https://www.educantabria.es/docs/planes/proyectos_curriculares/documentos_orientaciones/orientaciones_plan_convivencia_centros.pdf
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. (2010). <i>Batería de Instrumentos para la Evaluación del Clima Escolar en Escuelas Primarias</i> . Recuperado de https://santaclaraorientacion.files.wordpress.com/2010/11/evaluacion-clima-escolar.pdf
Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre. Boletín Oficial del Estado, España, 24 de noviembre de 1995.
Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Boletín Oficial del Estado, España, 28 de enero de 2015.
LO 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Boletín Oficial del Estado, España, 24 de mayo de 2006.
Ley 2/2010, de 15 de junio, de Autoridad del Profesor. Boletín Oficial del Estado, España, 1 de junio de 2010.
Ley 26/2015, de 28 Julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. Boletín Oficial del Estado, España, 18 de agosto de 2015.
March, A. <i>Teorías sobre el Origen de la Violencia</i> . Recuperado de http://www.academia.edu/27913296/TEORIAS_SOBRE_EL_ORIGEN_DE_LA_VIOLENCIA
Melero, J. (1993). <i>Conflictividad y violencia en los centros escolares</i> . Madrid: Siglo XXI.
Observatorio Europeo de la Violencia Escolar. (2006). Clima y violencia escolar. Un estudio comparativo entre España y Francia. <i>Revista Educación MEC</i> , 339, 293-315.
Ohsako, T. (1998). <i>Violence at school. Global issues and interventions</i> . París: UNESCO.
Olweus, D. (1998). <i>Conductas de acoso y amenaza entre escolares</i> . Madrid: Morata.
OMS. (2017). <i>Concepto de violencia</i> . Recuperado de http://www.who.int/topics/violence/es/
Pennac, D. (2008). <i>Mal de escuela</i> . Wallingford: Mondadori
Pizarro Cruz, J.A. (2010). La violencia escolar hacia el profesor. <i>Autodidacta</i> Recuperado de http://www.anpebadajoz.es/autodidacta/autodidacta_archivos/numero_5_archivos/1_j_a_p_cruz.pdf
Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las

enseñanzas universitarias oficiales. Boletín Oficial del Estado, España, 31 de octubre de 2007.
Rosillo, T. (2016). <i>Padres saludables</i> . Madrid: Pirámide.
Sandoval Manríquez, M. (2014). <i>Convivencia y clima escolar: claves de la gestión del conocimiento</i> . Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5287732
Serrano Sarmiento, A. & Marmolejo, I. (2005). <i>Informe Violencia entre compañeros en la escuela</i> . Recuperado de http://www.fapaes.net/pdf/informe_escuela.pdf
Terris, M. (1999). Violencia en una sociedad violenta. <i>Facultad Nacional de Salud Pública</i> , 1, 1-1999.
Trianes, V. Sánchez, A. & Muñoz, A. (2001). Educar la convivencia como prevención de violencia interpersonal: perspectivas de los profesores. <i>Redalyc</i> , 41, 73-93.
Vázquez Ramírez, M.A. (2016). <i>Programas de Desarrollo Social/afectivo para alumnos con Problemas de Conducta. Manual para psicólogos y educadores</i> . Recuperado de http://www.infocoonline.es/pdf/PROBLEMASCONDUCTA.pdf
Walker, L. (1979). <i>The Battered Women</i> . New York: Harper Colophon Books.

10. ANEXOS

ANEXO 1. CUESTIONARIO SOBRE CONVIVENCIA, CONFLICTOS Y VIOLENCIA ESCOLAR (DOCENTES) R. ORTEGA, R. DEL REY, J.A. MORA-MERCHÁN, V. SÁNCHEZ Y F.J. ORTEGA-RIVERA.

Hombre Mujer

Edad: _____ años Centro: _____

Curso en el que estás en este momento: _____

Área de Especialidad: _____

Años de experiencia

1 a 2 3 a 5 6 a 10 11 a 20 21 a 30 Más de 30

Estamos tratando de recoger datos para conocer el estado de la convivencia en los centros educativos. Para esto es necesario conocer tu opinión y recibir toda la ayuda posible, por lo que te pedimos que contestes sinceramente a este cuestionario.

Piensa ahora en tu centro y tu clase y señala tu grado de acuerdo:

	Nunca	Casi nunca	A veces	Muchas veces	Siempre
Mis alumnos tienen una visión positiva de mí	0	0	0	0	0
Hay diferencias entre mis normas y las de otros profesores	0	0	0	0	0
Mis compañeros tienen una visión positiva de mí	0	0	0	0	0
Hay buena convivencia	0	0	0	0	0
Creo que en general, mis alumnos son bastante maduros y equilibrados para su edad	0	0	0	0	0
Disponemos de los materiales necesarios	0	0	0	0	0
La convivencia es un objetivo importante del currículum	0	0	0	0	0
Los profesores no estamos bien preparados para los problemas de convivencia	0	0	0	0	0
Creo que la mayoría de mis estudiantes tienen pareja más o menos estable	0	0	0	0	0
Se realizan actividades extraescolares	0	0	0	0	0
Mi centro tiene mala fama, a la gente no le gusta	0	0	0	0	0
Hay peleas entre el alumnado	0	0	0	0	0
Las relaciones sentimentales que mantienen mis estudiantes son muy apasionadas	0	0	0	0	0
Pienso que mis alumnos son personas con hábitos sanos y saludables	0	0	0	0	0
Los alumnos se llevan bien	0	0	0	0	0
Hay alumnos que reciben motes o son insultados por sus compañeros por motivos de diferencias culturales, religiosas y/o de procedencia	0	0	0	0	0
Los profesores nos llevamos bien	0	0	0	0	0
Hay buenas relaciones entre profesores y alumnos	0	0	0	0	0
Familias y profesorado nos llevamos bien	0	0	0	0	0
Hay problemas de vandalismo (destrozos)	0	0	0	0	0
Las relaciones sentimentales que mantienen mis alumnos son muy conflictivas	0	0	0	0	0
Una de las quejas más frecuentes entre mis estudiantes chicos que tienen pareja es la falta de libertad	0	0	0	0	0
Las familias del alumnado se implican en las actividades (reuniones, cursos, etc.)	0	0	0	0	0
Hay conflictos que se quedan sin resolver	0	0	0	0	0
Los problemas de violencia se deben al contexto social y familiar de los alumnos	0	0	0	0	0
Los profesores somos respetados	0	0	0	0	0
Una de las quejas más frecuentes entre mis estudiantes chicas con pareja son los celos de éstos	0	0	0	0	0
Los profesores somos ejemplo de buenas relaciones	0	0	0	0	0

	Nunca	Casi nunca	A veces	Muchas veces	Siempre
Se intenta que las clases sean motivadoras	<input type="radio"/>				
Mis estudiantes tienen actitudes sexistas y estereotipadas en sus relaciones con el otro sexo	<input type="radio"/>				
Hay alumnos que son excluidos por sus compañeros por motivos de diferencias culturales, religiosas y/o de procedencia	<input type="radio"/>				
El alumnado participa para decidir las normas	<input type="radio"/>				
El alumnado respeta las normas	<input type="radio"/>				
Hay situaciones de maltrato y acoso entre escolares	<input type="radio"/>				
En los casos de violencia me siento respaldado por mis compañeros.	<input type="radio"/>				
Mis alumnos beben y fuman	<input type="radio"/>				
Mis estudiantes se insultan y meten unos con los otros utilizando motes e insultos de carácter sexual	<input type="radio"/>				
Tenemos procedimientos para velar por el cumplimiento de las normas	<input type="radio"/>				
Hay alumnos que no están integrados y se sienten solos	<input type="radio"/>				
Hay grupitos de alumnos que no se llevan bien	<input type="radio"/>				
Entre mis estudiantes que tienen pareja ha habido casos de agresiones e insultos verbales	<input type="radio"/>				
Los profesores van cada uno a lo suyo	<input type="radio"/>				
Hay alumnos que acosan e intimidan a sus compañeros usando el móvil o Internet	<input type="radio"/>				
El profesorado se encuentra indefenso ante los problemas de disciplina y violencia	<input type="radio"/>				
Los alumnos piensan que los profesores no los entienden	<input type="radio"/>				
Los alumnos creen que la convivencia es buena	<input type="radio"/>				
Entre mis estudiantes ha habido casos de tocamientos y abusos sexuales	<input type="radio"/>				
Entre mis estudiantes que tienen pareja ha habido casos de agresiones físicas	<input type="radio"/>				
Los alumnos se insultan	<input type="radio"/>				
Hay alumnos que no dejan dar clase	<input type="radio"/>				
He observado situaciones de conflicto entre estudiantes por motivos de diferencias culturales, religiosas y/o de procedencia	<input type="radio"/>				
Hay alumnos que no respetan las normas	<input type="radio"/>				
Hay alumnos que siempre están metidos en peleas	<input type="radio"/>				

Y a ti, cuántas veces te pasa que

	Nunca	Casi nunca	A veces	Muchas veces	Siempre
Personalmente suelo controlar y prevenir los conflictos y las agresiones	<input type="radio"/>				
Los alumnos interrumpen la clase	<input type="radio"/>				
Me han chantajeado a través del móvil, el ordenador, etc.	<input type="radio"/>				
Colaboro con las iniciativas que el centro propone	<input type="radio"/>				
Intento que los alumnos participen en las clases	<input type="radio"/>				
Tengo claras las consecuencias para mi alumnado del incumplimiento de normas	<input type="radio"/>				
Cumplo las normas	<input type="radio"/>				
Me gusta trabajar en equipo	<input type="radio"/>				
He utilizado el trabajo en grupo cooperativo en mis clases	<input type="radio"/>				
Ayudo a mis compañeros en lo que necesitan	<input type="radio"/>				
Recibo malas contestaciones en clase por parte del alumnado	<input type="radio"/>				
Respeto la opinión de los demás compañeros aunque no la comparto	<input type="radio"/>				
Algún alumno me ha golpeado	<input type="radio"/>				

	Nunca	Casi nunca	A veces	Muchas veces	Siempre
Algún alumno me ha insultado	<input type="radio"/>				
Me he sentido amenazado	<input type="radio"/>				
Me han robado	<input type="radio"/>				
He tenido miedo de venir a la escuela/ instituto	<input type="radio"/>				
He insultado a alguna persona del centro	<input type="radio"/>				
He golpeado a alguna persona del centro	<input type="radio"/>				
He excluido o rechazado a alguna persona del centro	<input type="radio"/>				

Ordena por orden de importancia (siendo 1 el más importante y 13 el menos) los siguientes elementos para abordar la convivencia en el centro educativo

- Participación de los alumnos a la hora de establecer normas
- Acuerdo a la hora de actuar entre profesores
- Implicación de las familias en la construcción de la convivencia
- Posibilidad de expresar emociones, actitudes y sentimientos
- Trabajar dentro del currículum de clase
- Cooperación dentro de las actividades de clase
- Los alumnos ayudan a sus compañeros de forma activa
- Los profesores son modelos de convivencia
- El conflicto posee valor educativo
- La educación en valores es parte necesaria de la convivencia
- Trabaja en todos los tiempos y espacios del centro
- Contar itinerarios de respuesta ante los problemas graves
- Disponer de sistemas de detección de los diversos problemas

ANEXO 2. DERECHOS ASERTIVOS.

LOS DERECHOS ASERTIVOS.

1. El derecho a ser tratado con respeto y dignidad
2. El derecho a tener y expresar los propios sentimientos y opiniones
3. El derecho a ser escuchado y tomado en serio.
4. El derecho a juzgar mis necesidades, establecer Mis prioridades y tomar mis propias decisiones.
5. El derecho a decir no sin sentir culpa.
6. El derecho a pedir lo que quiero, dándome cuenta de que también mi interlocutor tiene derecho a decir NO
7. EL derecho a cambiar
8. El derecho a cometer errores.
9. El derecho a pedir información y ser informado.
10. El derecho a obtener aquello por lo que pagué.
11. El derecho a decidir no ser asertivo.
12. El derecho a ser independientes.
13. El derecho a decidir qué hacer con mis propiedades, cuerpo, tiempo, etc., mientras no se violen los derechos de otras personas.
14. El derecho a tener éxito.
15. El derecho a gozar y disfrutar.
16. El derecho mi descanso, aislamiento, siendo asertivo
17. El derecho a superarme, aun superando a los demás.

ANEXO 3. DINÁMICA “TORTUGA, DRAGÓN Y PERSONA”.



Es un juego educativo que pretende enseñar a los niños y niñas a expresarse de forma asertiva sin hacer daño al resto a través de una comunicación adecuada, es decir, sin ser agresivos. Para conseguir esto se explica al alumnado los tres tipos de estilos educativos: pasivo (tortuga), agresivo (dragón) y asertivo (persona), para después darles la siguiente ficha para que la completen y reconozcan en ella los diferentes tipos de estilos comunicativos.

FICHA TORTUGA, DRAGÓN Y PERSONA. Señala con una cruz el estilo que concuerda con la frase. Alguna frase pueden concordar en más de un estilo.			
	TORTUGA (PASIVO)	DRAGÓN (AGRESIVO)	PERSONA (ASERTIVO)
No le importan las opiniones de los demás.			
No sabe decir que no.			
Escucha a los demás con respeto.			
Dice sus opiniones respetando a los demás.			
Se deja influenciar.			
No le importa hacer daño a los demás.			
Puede insultar, amenazar y humillar.			
No tiene miedo de decir lo que piensa.			
Le asusta lo que los demás puedan pensar.			
Sabe decir que no a algo sin sentirse culpable.			
Tiene en cuenta las opiniones y sentimientos de los demás.			
Actúa con seguridad y firmeza.			
Raramente hace lo que quiere.			
Se mete con los demás cuando no le parece bien su opinión.			
Trata de manipular a los otros.			
Suelen ser inseguros.			
Nunca deciden en un grupo.			
Imponen sus opiniones y sus decisiones.			
Escucha y acepta otras opiniones.			
Consigue que los demás le tengan miedo.			
Consigue que los demás le respeten y escuchen.			
Los demás no le tienen en cuenta.			

ANEXO 4. DINÁMICA “CONTACTOS CIEGOS”.

Esta dinámica tiene como objetivo desarrollar las habilidades de expresión y comprensión de las emociones consiguiendo en última instancia la autorregulación emocional. Se necesita un espacio amplio y vendas, fichas azules y rojas, y unas bolsitas para guardar las fichas.

El juego consiste en realizar contactos físicos entre todos y todas con los ojos vendados. Estos contactos serán, por ejemplo: saludarse, dar un abrazo, acariciar, empujar suavemente, etc. Se da a cada participante 25 fichas de cada color y una bolsita con cordón para colgarlo en el cuello y las fichas las guardarán por colores en los bolsillos del pantalón.

El dinamizador dará los tiempos y deberán realizar el mayor número de contactos posibles pues en cada contacto te darán una ficha azul si les ha gustado tu contacto o roja si no les ha gustado. Al final del juego se contarán cuantas fichas tienes de cada color y se conversará sobre el porqué creen que tienen esas fichas, las emociones que le provocan, etc. El diálogo se debe centrar en su habilidad para comunicarse a través del contacto físico, así como sus sentimientos. Para conseguir esto, pueden usarse las siguientes preguntas: ¿Qué les ha parecido el juego? ¿Es más fácil expresarse a través del cuerpo o con las palabras? ¿Alguna vez has fingido una emoción?, etc.

ANEXO 5. CUESTIONARIO SOBRE “LA DISRUPCIÓN Y LOS CONFLICTOS EN EL AULA”.

LA DISRUPCIÓN Y LOS CONFLICTOS EN EL AULA

COMPORTAMIENTO	SI	?	NO
Llegar tarde a clase			
Pedir salir al lavabo			
Comentarios vejatorios sobre la tarea			
No acatar las órdenes del profesor			
Levantarse del sitio sin permiso			
Pintar en las mesas o paredes			
No traer los deberes			
Llevar indumentaria estrafalaria			
Quitar cosas a los compañeros			
Cuchichear con un compañero			
Hablar cuando habla el/la profesor/a			
Tirar cosas por el aula			
Pintar el cuaderno o el libro			
Guardar las cosas antes de tiempo sin permiso			
Pelearse con un compañero			
Reírse de un compañero o del profesor/a			
Desafiar la autoridad, no hacer lo indicado			
Insultar a un compañero en clase			
Amenazar a un profesor			
Entrar en clase armando jaleo			
No traer el material: libros, cuadernos, bolígrafos			
Preguntar insistentemente con ánimo de retrasar			
Hacer gestos o gesticulaciones jocosas			

ANEXO 6. DINÁMICAS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

Dinámicas elaboradas por UNICEF.

DINÁMICA “ORDEN EN EL BANCO”.

Con un banco (o similar) largo para que entren todos los alumnos y alumnas y una vez que estén todos subidos a él se van dando órdenes para que se vayan colocando según diversos criterios como la edad, el sexo, la estatura, etc. Todos tienen que colaborar para que se pueda llevar a cabo de forma adecuada ya que no pueden bajarse del banco sino que tienen que ir pasando a través de sus compañeros.

DINÁMICA “RÍO DE PIRAÑAS”.

Se trata de una dinámica como la anterior, pero se forma un camino en el suelo y no se puede pisar fuera de él porque es el río. Para ello hay que mantener el equilibrio y tienen que transportar materiales de un lado al otro del río colaborando los unos con los otros y una vez que hayan transportado todos los materiales deberán de construir lo que se les pide de forma conjunta.

DINÁMICA “ROBAR LA BANDERA”.

Se forman dos grupos (policías y ladrones) y una persona será neutral. Se pone la bandera en el campo de los policías y los ladrones deberán robarla y para ello deberán colaborar para que no les pille la policía.

NOTA: Después de realizar todas las dinámicas se realizará un debate sobre la colaboración, como se han sentido, si es más fácil si colaboran todos o no y otras cuestiones que vayan surgiendo durante el debate.

ANEXO 7. CUESTIONARIO PARA EVALUAR EL CLIMA ESCOLAR.

EVALUACIÓN DEL CLIMA ESCOLAR

CUESTIONARIO PARA PROFESORES (AS)

ESTIMADO(A) PROFESOR(A): En este cuestionario aparecen diversos enunciados que pueden reflejar el clima de convivencia que se vive en esta escuela. Conteste a cada uno de acuerdo a las escalas que se presentan (tache el cuadro que corresponda a su respuesta).

Le pedimos honestidad en sus respuestas. 5= MUY DE ACUERDO 4= DE ACUERDO 3= EN DESACUERDO 2= MUY EN DESACUERDO 1= SIN ELEMENTOS PARA RESPONDER 0= INDECISO

<i>En esta escuela:</i>		5	4	3	2	1	0
<i>Clima de convivencia general</i>	1. Existen pocos conflictos.						
	2. Los problemas que se presentan se resuelven adecuadamente.						
	3. Los problemas que se presentan se resuelven oportunamente.						
	4. Existe un ambiente de armonía y sana convivencia.						
	5. Los profesores tenemos buenas relaciones entre si.						
	6. Las relaciones entre los alumnos son favorables.						
	7. Las relaciones entre profesores y alumnos son satisfactorias.						
	8. La relación de los profesores con los padres de familia es muy adecuada.						
	9. Mi relación con el (la) supervisor (a) es satisfactoria.						
	10. Mi relación con el (la) director (a) es satisfactoria.						
	11. Mi relación con los alumnos es favorable.						
	12. Mi relación con los padres de familia es satisfactoria.						
	13. Existen canales de información que garantizan una buena comunicación entre la comunidad escolar.						
	14. Hay una buena comunicación entre los profesores.						
	15. La comunicación entre profesores y alumnos es favorable.						
	16. La comunicación entre los alumnos es favorable.						
	17. Los profesores mantenemos una comunicación favorable con los padres de familia.						
	18. El (la) supervisor (a) y yo nos comunicamos constantemente.						
	19. El (la) director (a) y yo mantenemos una buena comunicación.						
	20. Mi comunicación con los alumnos es adecuada.						
	21. Me comunico frecuentemente con los padres de familia.						
	22. Existe un clima de confianza entre la comunidad escolar.						
	23. Los profesores confiamos en el (la) director (a).						
	24. Los profesores confiamos en los padres de familia.						
	25. Los alumnos tienen confianza en sus profesores.						
	26. Los alumnos tienen confianza en el (la) director (a).						

En esta escuela:		5	4	3	2	1	0
Satisfacción y cumplimiento de expectativas	27. El (la) supervisor (a) se siente orgulloso (a) de su trabajo.						
	28. El (la) director (a) se siente orgulloso (a) de su trabajo.						
	29. Los profesores nos sentimos orgullosos de nuestro trabajo.						
	30. Me siento muy orgulloso (a) de mi trabajo.						
	31. Los profesores nos sentimos muy identificados con nuestro trabajo.						
	32. Me siento orgulloso(a) de mi trabajo.						
	33. Me siento satisfecho (a) con lo que hasta ahora hemos logrado.						
	34. Estoy satisfecho(a) con el desempeño del (la) supervisor (a).						
	35. Me siento satisfecho (a) con el trabajo que realiza el (la) director (a).						
	36. Me siento satisfecho(a) con el trabajo que desarrollan los profesores en general.						
	37. Estoy satisfecho(a) con el desempeño de los alumnos en general.						
	38. Me siento satisfecho(a) con la participación de los padres de familia en los asuntos escolares de sus hijos.						
	39. Estoy satisfecho(a) con el trabajo que he realizado en esta escuela.						
	40. Se reconoce el trabajo del (la) supervisor (a).						
	41. Se reconoce el trabajo del (la) director (a).						
	42. Se reconoce la labor de los profesores mediante estímulos por su desempeño.						
	43. Se reconoce el esfuerzo de los alumnos mediante la entrega de premios o diplomas.						
	44. Se reconoce la participación de los padres de familia mediante la entrega de premios o diplomas.						
	45. He obtenido reconocimientos por mi labor como profesor (a).						
	46. Se han dado los resultados que yo esperaba al inicio del ciclo escolar.						
	47. El (la) supervisor (a) ha cumplido con mis expectativas iniciales.						
	48. El (la) director (a) ha cumplido mis expectativas iniciales.						
	49. Los profesores han cumplido con mis expectativas iniciales.						
	50. Los alumnos en general han cumplido con mis expectativas iniciales.						
	51. Los padres de familia han participado en la escuela de acuerdo a lo que esperaba al inicio del ciclo escolar.						
	52. Estoy motivado(a) para realizar mis funciones como profesor (a).						
	53. Me siento comprometido(a) a cumplir con mi trabajo como profesor (a).						

EVALUACIÓN DEL CLIMA ESCOLAR

CUESTIONARIO PARA ALUMNOS

ESTIMADO (A) ALUMNO (A): En este cuestionario aparecen algunos enunciados sobre la convivencia que se da en las escuelas. Piensa cómo es en tu escuela y expresa tu opinión. Tacha el cuadro que corresponda a tu respuesta.

Los números significan: 5= MUY DE ACUERDO 4= DE ACUERDO 3= EN DESACUERDO 2= MUY EN DESACUERDO 1= SIN ELEMENTOS PARA RESPONDER 0= INDECISO

En esta escuela:		5	4	3	2	1	0
Clima de convivencia general	1. Existen pocos conflictos.						
	2. Los problemas que se presentan se resuelven adecuadamente.						
	3. Los problemas que se presentan se resuelven oportunamente.						
	4. Existe un ambiente de armonía y sana convivencia.						
	5. Los profesores se llevan bien.						
	6. Los alumnos nos llevamos bien.						
	7. Los profesores se llevan bien con nosotros.						
	8. Los profesores se llevan bien con los padres de familia.						
	9. Yo me llevo bien con el (la) director (a).						
	10. Yo me llevo bien con mi profesor (a).						
	11. Me llevo bien con los otros niños de mi salón.						
	12. Nos informan de todas las cosas importantes que suceden.						
	13. Los profesores se comunican todas las cosas importantes.						
	14. Los alumnos tenemos buena comunicación con los profesores.						
	15. Los alumnos tenemos muy buena comunicación entre nosotros.						
	16. Los alumnos nos comunicamos muy bien con el (la) director (a).						
	17. Los alumnos tenemos buena comunicación con los profesores.						
	18. Me comunico bien con el (la) director (a) .						
	19. Me comunico muy bien con mi profesor (a).						
	20. Todos nos tenemos confianza.						
	21. Los niños tenemos confianza en el (la) director (a).						
	22. Los niños tenemos confianza en los (las) profesores (as).						
	23. Yo le tengo confianza a mi maestra (o).						
	24. El (la) director (a) se siente orgulloso de ser el (la) director (a).						
	25. Los maestros se sienten orgullosos de enseñar.						
	26. Me siento muy bien por lo que he aprendido.						
	27. Mis papás están contentos por mis calificaciones.						
	28. Mi maestro (a) está contento (a) por mis calificaciones.						
	29. Mis papás se sienten contentos porque apoyan en lo que se necesita.						
	30. Se habla de lo bien que trabaja el (la) director (a).						
	31. Se habla de lo bien que enseña nuestro (a) maestro (a).						
	32. Se habla de lo bien que apoyan nuestros padres.						
	33. Premian a los buenos alumnos con diplomas, medallas o cosas así.						
	34. Aprendo todo lo que yo esperaba.						
	35. Me dan ganas de estudiar.						

ANEXO 8. HOJA DE OBSERVACIÓN/REGISTRO.

Nombre de la sesión:	
Duración:	Fecha:
Asistencia	
Describe los principales contenidos que surgieron en la sesión:	

En general el nivel de participación de esta sesión ha sido:

ALTO MEDIO BAJO

Como conductor de la sesión:

DIFICIL ALGO DIFICIL FÁCIL

Creo que esta sesión podría mejorar si: